

INFORME FINAL

Programa Universitario de Investigación Asentamientos Humanos

Programa universitario de investigación de la Digi

**Acoso sexual callejero y sus repercusiones en el desarrollo integral de las
adolescentes escolarizadas y no escolarizadas**

Nombre del proyecto de investigación

AP6CU-2021

Código del proyecto de investigación

Centro Universitario de Occidente

Dirección General del Sistema de Investigación CUNOC –DICUNOC-

Unidad académica avaladora

**MSc. María Luisa Morales Regalado
Coordinadora de proyecto**

**Licda. Reyna del Rosario Macario Gómez
Investigadora**

**Licda. Lilian Esperanza Caniz García
Investigadora**

**Br. Ingrid Rosario López González
Auxiliar I**

**Br. José Elías Poroj Figueroa
Auxiliar I**

Nombre coordinadora del proyecto y equipo de investigación contratado por Digi

Quetzaltenango, Guatemala, 28/02/2021

Lugar y fecha de presentación del informe final

Autoridades

Dr. Hugo René Pérez Noriega,
Director General de Investigación

Ing. Agr. MARN Julio Rufino Salazar
Coordinador General de Programas

Dra. Sandra Herrera Ruiz
Coordinadora del Programa de Investigación

Autores

MSc. María Luisa Morales Regalado
Coordinadora del proyecto

Licda. Reyna del Rosario Macario Gómez
Licda. Liliana Esperanza Caniz García
Investigadoras

Br. Ingrid Rosario López González
Br. José Elías Poroj Figueroa
Auxiliares de investigación I

Br. Luisa Alejandra Reyes Morales
Colaboradora de investigación
Estudiante Cunoc

Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección General de Investigación (Digi), 2021. El contenido de este informe de investigación es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Esta investigación fue cofinanciada con recursos del Fondo de Investigación de la Digi de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través de del código AP6CU-2021 en el Programa Universitario de Investigación de Asentamientos Humanos.

Los autores son responsables del contenido, de las condiciones éticas y legales de la investigación desarrollada.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Dirección General de Investigación



INFORME FINAL

1 Índice general

1	Índice general	3
2	Resumen y palabras claves	5
3	Introducción	7
4	Planteamiento del problema	9
5	Delimitación en tiempo y espacio	10
5.1	Delimitación en tiempo.....	10
5.2	Delimitación espacial.....	10
6	Marco teórico.....	10
7	Estado del arte	16
8	Objetivos (generales y específicos aprobados en la propuesta)	20
9	Hipótesis (si aplica).....	21
10	Materiales y métodos.....	21
10.1	Enfoque de la investigación.....	21
10.2	Método.....	21
10.3	Recolección de información	21
10.4	Técnicas e instrumentos	23
10.5	Procesamiento y análisis de la información	24
11	Resultados y discusión.....	25
12	Referencias.....	80
13	Apéndice.....	82

Informe final proyecto de investigación 2021

Dirección General de Investigación –DIGI-

14	Aspectos éticos y legales	82
15	Vinculación	82
16	Estrategia de difusión, divulgación y protección intelectual	82
17	Aporte de la propuesta de investigación a los ODS:	83
18	Orden de pago final.....	85
19	Declaración del Coordinador(a) del proyecto de investigación.....	86
20	Aval del Director(a) del instituto, centro o departamento de investigación o Coordinador de investigación del centro regional universitario	87
21	Visado de la Dirección General de Investigación	88

TABLA 1	25
TABLA 2	52
TABLA 3	67
TABLA 4	70

FIGURA 1.....	29
FIGURA 2.....	29
FIGURA 3.....	34
FIGURA 4.....	39

2 Resumen y palabras claves

El acoso sexual callejero -ASC-, es una práctica de violencia de género continua y normalizada en Guatemala; un sistema patriarcal, misógino, desigual y discriminador. La falta de educación, valores y respeto lo fortalecen y son identificadas como las principales causas del problema.

El ASC es una violación a los Derechos Humanos de las adolescentes, afecta la vida y desarrollo integral, provocando en ellas, inseguridad, miedo, cambio de carácter, baja autoestima, rechazo hacia el sexo opuesto, abandono de empleo y sentimientos de culpabilidad.

El objetivo de la investigación, fue analizar la percepción del acoso sexual callejero como expresión de la violencia de género y sus repercusiones en el desarrollo integral de las mujeres de 13 a 17 años de edad, escolarizadas y no escolarizadas.

La investigación desarrollada, fue cualitativa etnográfica y de casos, las principales técnicas aplicadas fueron: observación participante, entrevista semiestructurada, testimonios y encuesta. Entre las fuentes primarias consultadas se encuentran, las adolescentes, profesionales de psicología, trabajo social y derecho, así como personal institucional y de organizaciones vinculadas a la defensa de los derechos de las mujeres y adolescentes, hombres jóvenes y adultos.

Los resultados sugieren acciones preventivas de educación y sensibilización en derechos y educación sexual para disminuir el ASC. Se evidenció la ausencia de leyes contra el acoso sexual callejero, por lo que este estudio se constituye en insumo para formular una propuesta de política pública municipal para la prevención y disminución de la problemática.

Palabras claves: Violencia, género, hostigamiento, derechos humanos, política pública.

Abstract and keyword

El resumen y las palabras clave desarrolladas en idioma español, deben ser colocadas también en idioma inglés.

The sexual street harassment, is a continuous and normalized practice of gender violence in Guatemala, a patriarchal, misogynist, unequal and discriminatory system. The lack of education, values and respect strengthen it and are identified as the main causes of the problem.

The sexual street harassment is a way of violation of the human rights of adolescent girls, affecting their lives and comprehensive development, causing insecurity, fear, change of character, low self-esteem, rejection of the opposite sex, job abandonment and feelings of guilt.

The purpose of the research was to analyze the perception of sexual street harassment as an expression of gender violence and its repercussions on the comprehensive development of adolescent girls between 13 and 17 years of age, schooled and unschooled girls.

The research developed was qualitative ethnographic and case study, the main techniques applied were: participant observation, semi-structured interview, testimonies and survey. Among the primary sources consulted were adolescents, professionals in psychology, social work and law, as well as institutional and organizational personnel linked to the defense of the rights of women and adolescents, adolescent men, young people and adults.

The results suggest preventive actions of education and sensitization on rights and sexual education to reduce the sexual street harassment. The absence of laws against street sexual harassment was evidenced; therefore, this study constitutes an input to formulate a proposal for a municipal public policy for the prevention and reduction of the problem.

Key words: Violence, gender, harassment, human rights, public policy.

3 Introducción

La cultura patriarcal, somete a las mujeres a distintas formas o tipos de violencia como la física, psicológica, sexual y económica y sus distintas manifestaciones, perturbando su vida cotidiana y entorno familiar y social. La violencia contra las mujeres cuyo origen es de carácter estructural, se ha venido afianzando (PIES de Occidente, 2020), siendo el acoso sexual callejero -ASC- un sub tipo de violencia, se va arraigado como una práctica cotidiana.

En Guatemala la violencia en sus distintas formas y manifestaciones, es un problema vigente, que va dejando secuelas en distintas esferas de la vida diaria de quien la padece, entre los subtipos se encuentra el precisamente ese hostigamiento sexual callejero, el que se constituye en una construcción social en un sistema patriarcal con relaciones de poder y autoridad que posiciona a la mujer en desventaja.

Con el estudio se ha evidenciado que el ASC que se percibe como una constante transgresión a los derechos de las mujeres, es llevado a cabo por hombres, quienes, haciendo uso de su condición de género, atentan contra la dignidad de las mujeres. Al haber identificado los espacios públicos donde se da esta práctica, se confirma que el hostigamiento hacia las adolescentes se da en parques, mercados, calles, los que sirven de escenario para las prácticas y conductas indeseables que van desde las miradas lascivas, palabras obscenas, hasta el exhibicionismo sexual, tocamientos, acercamientos sexuales sin consentimiento, obstaculización del paso y otras que parecieran irrelevantes e inofensivas pero que dejan secuelas psicológicas, sociales y económicas.

Un hallazgo fue la ausencia de un marco legal y político para abordar el tema, así como protocolos para la atención de ASC, dando origen a acciones desde las organizaciones de mujeres y un hecho importante es el involucramiento de la empresa privada e instituciones locales para la apertura espacios de protección para las mujeres ante el incremento de hechos de violencia, los cuales podrían ser retomados y fortalecidos.

La intención del estudio ha sido analizar la problemática y brindar aportes para la formulación en implementación de una política pública municipal, se considera que la información contenida en el inciso 11 de este documento aporta para esa acción que contribuiría al empoderamiento de las adolescentes, contribuyendo al pleno ejercicio de sus derechos y a la igualdad de género que plantea el objetivo 5 de desarrollo sostenible.

El estudio fue realizado con un enfoque cualitativo, aplicándose entrevistas, encuestas, observaciones como principales técnicas con fuentes primarias como las adolescentes, profesionales de psicología, trabajo social, ciencias jurídicas, personal institucional y de colectivos de mujeres en el municipio, el análisis documental de fuentes secundarias.

4 Planteamiento del problema

El acoso sexual callejero se constituye en uno de los subtipos de violencia sexual más comunes en el contexto guatemalteco, incluso ha llegado a ser normalizado, de alguna manera aceptado y considerado erróneamente como una consecuencia del propio consentimiento de las mujeres. Las prácticas de ASC son sufridas con mayor frecuencia por las mujeres, y ocurren desde la niñez o la adolescencia, generalmente varias veces al día, manifestándose desde aproximaciones sexuales directas, como el contacto físico por acercamientos repentinos, insinuaciones, propuestas y comentarios sexuales, que no son autorizados ni correspondidos, miradas, susurros, o bien de manera indirecta a través de símbolos obscenos, mensajes escritos, silbidos a distancia, material pornográfico, generando un entorno hostil para quien los sufre.

En una sociedad patriarcal el hecho de apelar a una persona totalmente desconocida en público (en media calle) y de arrogarse el derecho de emitir un juicio de valor en voz alta sobre una característica atribuible a esa persona, tiene un valor simbólico del ejercicio de un poder sobre ese alguien (Alvarado, 2012, p. 111).

Las prácticas sexistas, discriminatorias y violentas, traen diversas implicaciones en la vida de las personas, especialmente las mujeres, como indica Zambrano (2015) en uno de sus planteamientos que “El acoso sexual callejero a mujeres es un problema social, latente a nivel mundial que conlleva consecuencias negativas no solo físicas o psicológicas, sino también económicas” (2015, p. 47).

a. Como se menciona, es un problema mundial que por consiguiente se observa en el país, sin excepción de contextos, se constituye entonces en un problema que debe ser abordado desde las diversas disciplinas, enfoques, apreciaciones y enfrentado desde distintos ámbitos de la sociedad, en la búsqueda de estrategias que permitan reducir los riesgos que genera este tipo de violencia sexual y que son invisibilizados por la sociedad y reducir las brechas de desigualdad de género aún

vigentes. Se pretende que este estudio aperture espacios para que el ASC sea un tema de discusión y debate desde diversos enfoques y apreciaciones, por lo que se considera importante profundizar sobre el problema despejando las siguientes cuestionantes: ¿Cuál es la percepción del acoso sexual callejero como expresión de la violencia de género y sus repercusiones en el desarrollo integral de las adolescentes escolarizadas y no escolarizadas?, ¿cuáles son las causas del problema en espacios públicos desde la perspectiva de hombres y mujeres?; ¿qué prácticas son consideradas como acoso sexual desde la percepción de hombres y mujeres?, ¿qué repercusiones sociales, económicas y emocionales tiene el acoso sexual callejero sobre la vida y desarrollo integral?, ¿qué mecanismos de protección tienen contra el acoso sexual callejero y cuál es el grado de conocimiento que se tiene sobre él?

5 Delimitación en tiempo y espacio

5.1 Delimitación en tiempo

El proceso de investigación se realizó en un tiempo de 10 meses. Iniciando en el mes de febrero 2021 y finalizando en noviembre 2021. El estudio abarca el período contemplado de tres años específicamente 2017-2019. Considerando que en tres años una adolescente sufre cambios biológicos, físicos, cambios de entorno escolar (de primaria a básico, básico al diversificado), y otras se van incorporando a actividades económicas.

5.2 Delimitación espacial

Municipio de Quetzaltenango del departamento de Quetzaltenango.

6 Marco teórico

Violencia:

Según Whaley (2003) tiene los siguientes postulantes que aclaran la concepción de violencia

La violencia no es un fenómeno individual, sino la manifestación de un fenómeno interaccional, es decir, debe explicarse como un proceso de comunicación particular entre dos o más personas. (...) Cualquier individuo puede llegar a ser violento en diferentes modalidades y manifestaciones. La violencia y la no-violencia, más que ser estados opuestos y excluyentes, corresponden a la situación de equilibrio inestable en un mismo individuo. Este puede no ser de por sí violento, pero en determinado contexto o interacción puede manifestar violencia (2003, p. 16).

De acuerdo con lo planteado anteriormente la violencia no se puede limitarse a una situación de agresión a un individuo, sino más bien va más allá de manera compleja y dinámica para su comprensión, es decir que la violencia es la interacción entre los sujetos que llegan a manifestar conductas de forma deliberada con el propósito de provocar algún daño esto puede ser físico, sexual y psicológico, a un individuo o colectivo de personas que genera consecuencias negativas en los mismos.

Violencia de género

Según el informe División for the advancement of women (2005), de Cuando las mujeres son vulneradas en sus derechos, la violencia adquiere características específicas, definiéndola como el “acto de violencia basado en género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada” (2005, p. 6).

Esta forma de violencia, tiene una relación estrecha con la violencia simbólica, puesto que han sido invisibilizadas socialmente, por ser actos naturalizados en un sistema patriarcal machista, debido a que se tiene la imagen de que violencia es únicamente la que se demuestra físicamente, como los golpes o las violaciones. Es importante comprender que la violencia de género comienza con gritos, gestos, hasta llegar a los golpes, provocando graves secuelas en su desarrollo humano, sumiendo a la mujer en una baja autoestima, desaprovechando las potencialidades, habilidades, y culpándose por las actitudes violentas de quien la agrede.

Con base en lo anterior se considera que la violencia de género es un acto fundado en la pertenencia al sexo femenino, se manifiesta de forma física, sexual, psicológica y económica, en la actualidad se sabe que muchas mujeres han sufrido en su ámbito privado y público, es decir en su hogar, en la calle y en el trabajo.

Violencia sexual:

Uno de los instrumentos de protección a las mujeres como es la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, establece lo siguiente en relación a la violencia sexual:

Acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer uso de métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual (Decreto Ley 22-2008. Diario de Centro América.. Art. 3. Inciso n).

La violencia sexual tiene múltiples manifestaciones y se constituye en una de las formas más aberrantes de violentar los derechos sexuales y reproductivos de la persona, atentando no solo contra su integridad física, sino dejando huellas emocionales de gran impacto, las cuales continuamente tienen repercusiones en su calidad de vida.

Acoso sexual

Según Whaley (2003), el acoso sexual es "todos aquellos actos u omisiones que atentan contra la integridad física, psicológica o sexual y moral, a su vez, la violencia sexual incluye: burla, acoso, negligencia o bien infligir dolor a la víctima durante el acto sexual" (2003, p. 22).

Como lo describen en el libro la ciudad de los viajeros : travesías e imaginarios urbanos, México, 1940-2000; García Canclini, Castellanos, & Rosas Mantecón (1996) Las acciones que satisfacen el acoso sexual pueden ser las siguientes: miradas insistentes, comentarios o tocamientos en el cuerpo de una mujer; solicitar el consentimiento de alguien para comprometerse en una conducta sexual; proposiciones de citas que no son bienvenidas; peticiones de tener relaciones sexuales; y la violación (1996, p. 160).

Gaytán (2009), explica la caracterización del acoso sexual, enfatizando las maneras de manifestación de esta violencia y de las relaciones de desigualdad que se presentan. Para la socióloga:

El acoso sexual consiste en una o varias interacciones focalizadas cuyos marcos y significados tienen un contenido alusivo a la sexualidad, en las que la actuación de al menos uno de los participantes puede consistir en aproximaciones sexuales indirectas (empleo de símbolos, mensajes escritos, silbidos a distancia, material pornográfico), soborno sexual, acercamientos, miradas, susurros y contactos físicos o proposiciones y comentarios sexuales que no son autorizados ni correspondidos, generan un entorno social hostil y tienen consecuencias negativas para quien las recibe. Es posible que involucren diferencias de jerarquía y estatus, y necesariamente implican un desequilibrio en las relaciones de poder entre los individuos que puede ser contrarrestado o no durante la misma situación. Ocurre en diferentes medios” (2009, p. 11).

Con base en lo anterior el acoso sexual es el acto de intimidación que se da mediante palabras inapropiadas y obscenas, situación en que se produce cualquier comportamiento de manera verbal, no verbal y hasta llegar a un contacto físico con la finalidad de atentar contra la dignidad de la persona. Toda esta situación a la que está sujeto el individuo contrae consecuencias porque se encuentra en un entorno intimidatorio, ofensivo y humillante.

Además, el acoso sexual se puede dar entre compañeros de trabajo, de estudios, de familiares, empleadores y entre otros, entonces este fenómeno se define como violencia que ocurre en la sociedad en su expresión sexual.

Acoso sexual callejero

Según el Observatorio Contra el Acoso de Chile, el ASC son prácticas de connotación sexual ejercidas por una persona desconocida, en espacios públicos como la calle, el transporte o espacios semi públicos (mall, universidad, plazas, etc.); que suelen generar malestar en la víctima. Estas acciones son unidireccionales, es decir, no son consentidas por la víctima y quien acosa no tiene interés en entablar una comunicación real con la persona agredida (2015, parr. 1).

El acoso sexual callejero, se revela con las prácticas de insinuación sexual expresada de manera directa o indirecta, que ocurre en espacios públicos entre desconocidos, con la finalidad de generar malestar en la persona quien se encuentra expuesta en situación de humillación, ofensa e intimidación.

Comprendemos que el acoso sexual callejero es toda violencia repetitiva, que no es ajena al contexto guatemalteco y que se invisibiliza, tornándose normal tanto para mujeres que como para hombres, asíéndose que se culpabilice a la víctima, por la forma en la que viste o actúa, repercutiendo negativamente a su estabilidad y desarrollo integral de las mujeres en especial a las adolescentes, debido a que en esta etapa pasan demasiados cambios en su vida física y emocional.

El acoso callejero se concibe como una expresión de la violencia simbólica sexual que viven a diario las mujeres; sin embargo “el acoso sexual no siempre tiene por objetivo la posesión sexual que parece perseguir exclusivamente. La realidad es que tiende a la posesión sin más, mera afirmación de la dominación en su estado puro (Bourdieu, 2000, p. 35).

En tal sentido una comprensión sistemática del acoso sexual callejero, es más que la expresión máxima de una sociedad machista y patriarcal, que genera la violencia en contra de la mujer en sus distintas manifestaciones como físicas, psicológicas y por supuesto sexuales. A manera de concluir este tipo de acoso, es más que otra forma de violencia de género, un comportamiento de agresión que se provoca por relaciones desiguales de poder.

El patriarcado

El patriarcado para su definición aún enfrenta debates y discusiones, sin embargo, en este estudio tomaremos en cuenta que es un sistema de organización social según Puleo manifiesta lo siguiente:

¿Existe el patriarcado o ya ha desaparecido? ¿Es propio únicamente de países lejanos o de épocas remotas de la Historia? La antropología ha definido el patriarcado como un sistema de organización social en el que los puestos clave de poder (político, económico, religioso y militar) se encuentran, exclusiva o mayoritariamente, en manos de varones. Ateniéndose a esta caracterización, se ha concluido que todas las sociedades humanas conocidas, del pasado y del presente, son patriarcales. Se trata de una organización histórica de gran antigüedad que llega hasta nuestros días. En efecto, consideremos uno a uno los aspectos del poder a los que se refiere esta definición y veremos que somos incapaces de dar un solo ejemplo que no corresponda a ella. Sobre la causa de esta universalidad del patriarcado existen variadas hipótesis (2005, pág. 2)

El patriarcado es un sistema histórico que emana poder de subordinación de las mujeres y al dominio de los hombres en las relaciones sociales, culturales, religiosas y económicas. Es decir que se vive en una sociedad donde se sitúa a los hombres y mujeres en una posición desigual, con esto se mantiene al hombre como centro de poder, superioridad de controlar a la mujer.

Machismo

Es entendido como la “actitud y comportamiento de prepotencia ejercida generalmente por los hombres que impone como valor preponderante los rasgos diferenciales atribuidos al hombre y se instrumenta mediante actitudes discriminatorias, silenciadoras o despreciativas dirigidas contra las mujeres” (Proyecto Equal "En Clave de Cultura", 2007).

El machismo hace pensar que el hombre es por naturaleza superior a la mujer que promueven, reproducen y refuerzan diversas formas discriminatorias y su mayor forma de expresión se da a través de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones tales como físico, económico, psicológico y por supuesto sexual en contra de ellas. Es decir que es una ideología que considera a la mujer un ser inferior y niega a la misma como un sujeto.

7 Estado del arte

Implicación social del acoso como subtipo de violencia sexual hacia la mujer

La licenciada en trabajo social Laura Mariel Cabrera (2019) graduada de la Universidad San Carlos de Guatemala, a través de su trabajo de graduación: “Implicación social del acoso como subtipo de violencia sexual hacia la mujer”, expone los resultados de entrevistas realizadas a profesionales que dirigen instituciones que trabajan en pro de los derechos de mujeres, niñez y adolescencia, así como instituciones que ejercen el orden público y la seguridad civil en la Ciudad de Quetzaltenango. Se menciona que “una de las causas principales del acoso sexual, es que la mujer ha sido instrumentalizada y vista como objeto de consumo” esto como consecuencia de la falta de censura en la publicidad de los medios de comunicación, redes sociales e internet, y la cultura del machismo arraigada que proviene de tiempo atrás en nuestra sociedad (Cabrera, 2019).

Cabrera también menciona que no hay leyes específicas que sancionen el acoso sexual como delito, por lo que se tipifica mediante la figura jurídica de abuso sexual las

conductas graves, como manoseos del cuerpo, roce de genitales, persecución, masturbación y exhibicionismo. Sin embargo, no se tiene una cultura de denuncia ante las conductas de acoso sexual, esto por temor a ser blanco de burlas o ser culpadas de lo sucedido, por lo tanto, esta problemática sigue siendo silenciosa y carcome a la sociedad lentamente.

Acoso sexual callejero en mujeres y su implicación en el desarrollo integral

En el trabajo de graduación de Andrea Izabel Campollo (2019), titulado “Acoso sexual callejero en mujeres y su implicación en el desarrollo integral” de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Mariano Gálvez De Guatemala, indica que la mayoría de las mujeres entrevistadas de en el área de la avenida Jesús castillo zona 3 de Quetzaltenango, manifiestan que “a través del acoso sexual callejero se presentan diferentes consecuencias que generan cambios en el diario vivir” lo cual causa problemas psicológicos, ya que se vive con inseguridad y miedo, por lo que se adoptan conductas como cambiar las rutas de camino y la forma de vestir para evitar ser víctimas de acoso.

Así también, se dio a conocer que el acoso sexual callejero está conformado por: miradas lascivas, silbidos, besos, bocinazos, jadeos y cualquier otro ruido, gestos obscenos, comentarios inapropiados sexuales directos o indirectos al cuerpo, preguntas personales sobre la vida sexual, fotografías y grabaciones del cuerpo sin consentimiento y con connotación sexual, tocamientos, agarrones, manoseos y roces, persecución y arrinconamiento, masturbación con o sin eyaculación y exhibicionismo (Campollo, 2019).

Este tipo de violencia genera muestra que el acoso sexual callejero representa la imposición de los roles de género, buscando siempre la superioridad del hombre sobre las mujeres, gracias a estos roles de género se ha creado la idea de que los hombres tienen el derecho sobre el cuerpo femenino.

El acoso sexual callejero crea diferentes sentimientos en las víctimas, en su mayoría, según menciona Campollo, (2019) manifestaron presentar miedo, se sienten

denigradas, generan sentimientos negativos, se sienten incomodas, y eso como resultado también de la imposición de los roles de género, buscando la superioridad del hombre sobre las mujeres y creando una idea de que ellos tienen derecho sobre el cuerpo femenino, por lo que este tipo de violencia genera.

Observatorio contra el acoso callejero Guatemala

El Observatorio contra el acoso callejero Guatemala, OCACgt, es un nodo parte de la red de Observatorios de Latinoamérica iniciado en Chile, éste evidencia el acoso callejero, con el propósito de: “recuperar los territorios que han dejado de ser seguros y proponer formas de transformar la cultura violenta que ha normalizado el acoso como parte de la interacción en los espacios públicos”. Consideran, que la manera de transformar esta problemática es a través del reconocimiento y respeto a los derechos humanos, buscando formas de comunicación real entre las personas y buscando estrategias no violentas de actuación (OCAC Guatemala, 2021).

Según el Mapeo realizado en Guatemala, por el OCACgt, en el departamento de Quetzaltenango, los lugares con mayor acoso son las calles principales y el transporte público de la zona 3, afectando principalmente a mujeres entre 19 y 36 años de edad (OCAC Guatemala, 2021).

El mapeo, también identifica características en las que da a conocer que, el tipo de acoso más reportado en las calles es el llamado piropo, que son expresiones no solicitadas y violentas, y que se dan repetidamente durante el día, causando enojo, indignación y frustración en las víctimas, mientras que las miradas lascivas y el que se recarguen encima son los tipos de acoso observados en buses, en donde las mujeres actúan alejándose del agresor y defendiéndose solas.

Acoso en universidades

Nómada 2019

El periódico digital Nómada, presenta un estudio realizado por la AEU con apoyo de ONU Mujeres, en el que se evidencia la realidad incómoda que viven las estudiantes de la Universidad San Carlos de Guatemala, viviendo en un entorno hostil y con formas de acoso sexual, según el “Estudio exploratorio sobre acoso sexual en la Universidad de San Carlos”, el lugar más inseguro para las mujeres son las aulas, ya que la gran mayoría han sido acosadas dentro del salón de clases por personas que conocen, incluyendo a los catedráticos. Las unidades académicas donde los profesores acosan más a las estudiantes son ciencias psicológicas, arquitectura, ciencias económicas, humanidades y ciencias médicas (Solano, 2019)

En 2021, OCACgt, elaboró un mapeo de acoso en la USAC para conocer más a fondo la problemática de acoso sexual a la que se enfrentan las estudiantes universitarias en su día a día. Dicho mapeo, revela que la mayoría de las personas acosadas son mujeres entre 19 y 29 años de edad, siendo los principales acosadores identificados, profesores y estudiantes que acosan con miradas lascivas y piropos, lo cual hace sentir a las víctimas inseguras. Las unidades académicas que actualmente tuvieron más reportes, son: facultad de ciencias jurídicas y sociales, facultad de ingeniería, facultad de arquitectura y escuela de ciencias psicológicas (OCACgt, 2021).

Colectiva Be RadFem Xela

La Colectiva Be RadFem Xela, integrada por jóvenes feministas, estudiantes universitarias y activistas de derechos sexuales y reproductivos de las adolescencias, juventudes y mujeres, en conjunto a la Colectiva Mujer Armate del Departamento de San Marcos, (2021) investigaron acerca del acoso sexual callejero en Guatemala específicamente en los departamentos mencionados.

Por medio de material divulgativo, comparten estadísticas, testimonios, leyes y acuerdos que comprometen al Estado a garantizar que todas las mujeres y niñas vivan libres de cualquier tipo de violencia, incluyendo el acoso callejero y opiniones de las mujeres sobre el acoso sexual callejero.

Dentro de los resultados de la investigación, dieron a conocer que los lugares en donde el acoso sexual callejero es más frecuente, es en el Mercado la Democracia, Terminal Minerva, 4ta Calle Zona 3, Parque Central, Avenida Las Américas, Estadio Mario Camposeco, Rotonda La Marimba, Parque Benito Juárez y Calle Rodolfo Robles, sin embargo, se afirma que el acoso se experimenta en todos lados y a todas horas.

Según las encuestas realizadas por la Colectiva Be RadFem Xela, se menciona que: “el grupo que mayoritariamente ha acosado, son hombres que desarrollan alguna actividad específica” (Colectiva Be RadFem Xela, s.f.) entre ellos; albañiles, policías, trabajadores públicos, mecánicos, choferes, ayudantes de bus, taxistas y vendedores.

8 Objetivos (generales y específicos aprobados en la propuesta)

Objetivo General

Analizar la percepción del acoso sexual callejero como expresión de la violencia de género y sus repercusiones, en el desarrollo integral de las adolescentes de 13 a 17 años de edad, escolarizadas y no escolarizadas.

Objetivos Específicos

- a. Interpretar las causas del acoso sexual en espacios públicos desde la perspectiva de hombres y mujeres.
- b. Determinar prácticas son consideradas como acoso sexual callejero desde la percepción de hombres y mujeres

c. Establecer las repercusiones sociales, económicas y emocionales tiene el acoso sexual callejero sobre la vida y desarrollo integral de las adolescentes.

d. Identificar los mecanismos de protección a favor de las adolescentes contra el acoso sexual callejero y el grado de conocimiento que se tiene sobre él.

9 Hipótesis (si aplica)

No aplica

10 Materiales y métodos

10.1 Enfoque de la investigación

Se realizó una investigación cualitativa, tomando en consideración los métodos y la recolección de datos de este enfoque, se tomaron en cuenta las prácticas, actitudes, percepciones, valoraciones de las situaciones vinculadas a la violencia de género y el acoso sexual callejero como un subtipo de esta. Es una investigación explicativa y aplicada.

10.2 Método

Etnográfico y de casos.

10.3 Recolección de información

La recolección de información se realizó a través de la aplicación de varias técnicas e instrumentos con fuentes primarias determinadas según la muestra seleccionada, que se describe a continuación.

a. Como muestra para la encuesta, se tomó en cuenta a las adolescentes entre 13 a 17 años, ya que es la edad delimitada por la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia; dichas adolescentes, residen o estudian en el área urbana del municipio de Quetzaltenango, son escolarizadas y no escolarizadas y/o realizan una actividad económica. Habiéndose encuestado a 522 escolarizadas y 65 no escolarizadas.

b. Mujeres jóvenes y adultas que en su adolescencia experimentaron violencia de género expresada en el acoso sexual callejero, casos específicos identificados. Seis informantes clave para grupos focales identificadas por conveniencia a criterio del equipo investigador.

c. Profesionales de ciencias sociales específicamente de psicología y trabajo social.

Tres Profesionales de Trabajo Social vinculados a los derechos de las mujeres.

Tres Profesionales de Psicología en ejercicio en vinculadas/os a los derechos de las mujeres.

d. Activistas que integran colectivos pro derechos de las mujeres que se han establecido en el municipio de Quetzaltenango, tomándose como muestra mujeres integrantes de colectivos/organizaciones de mujeres que accionan a favor de los derechos de las mujeres y por una vida libre de violencia.

e. Profesionales de ciencias jurídicas (abogadas, abogados) con conocimientos y experiencia en casos específicos de violencia de género. Específicamente dos abogados y dos abogadas en ejercicio con experiencia en casos de violencia de género.

f. Personal de instituciones locales que desarrollan actividades a favor de los derechos de las mujeres y/o contra la violencia de género.

g. 17 hombres entre 13 a 65 años identificados en el municipio de Quetzaltenango

Para el análisis documental se consultaron:

a. Documentales, noticieros, artículos de periódicos, campañas diseñadas, protocolos de atención a víctimas de violencia, leyes, otros.

10.4 Técnicas e instrumentos

- a. Acercamiento a espacios públicos donde hay tránsito de personas con frecuencia y pueden observarse acosos, se interactuó de manera natural sin evidenciar que se realizaba un estudio.
- b. Encuesta aplicada de estudiantes escolarizadas en establecimientos públicos de básico y diversificado a través de formulario de Google, con apoyo de supervisores de educación y directores de establecimientos públicos y privados.
- c. Acercamiento y entrevista a representantes de colectivos de mujeres del municipio.
- d. Entrevista a personal institucional con quienes se coordina desde otros espacios académicos.
- e. Entrevista y observación a hombres adolescentes, jóvenes y adultos seleccionados al azar.

Técnicas: Se utilizaron técnicas propias de la investigación cualitativa.

Observación: Se aplicó la técnica de observación, para obtener información acerca de actitudes, prácticas que los acosadores tienen sobre las menores, así mismo las reacciones que ellas tienen.

Observación participante: Se observó a adolescentes que transitaban por las calles, vulnerables al acoso y a hombres que permanecían en los lugares, se evitó interferir en los hábitos o rutinas de los informantes.

Encuesta: La fuente fueron las menores de 13 a 17 años; que residen o estudian en el área urbana de la cabecera del municipio de Quetzaltenango, por ser la edad que la Ley PINA reconoce para la adolescencia

- Adolescentes escolarizadas en centros educativos públicos y privados de segundo y tercero básico, cuarto y quinto diversificado, a través de formulario Google.

- Adolescentes no escolarizadas que realizan una actividad económica (oficios domésticos, vendedoras ambulantes, lava carros, otras), a través de entrevista cara a cara.

Entrevistas Semiestructuradas:

- Profesionales de ciencias sociales específicamente de psicología y trabajo social que han atendido casos de mujeres víctimas de acoso.
- Activistas que integran colectivos pro derechos de las mujeres y/o para la prevención de violencia de género, en el municipio de Quetzaltenango
- Profesionales de ciencias jurídicas (abogadas, abogados) con conocimientos y experiencia en casos específicos de acoso sexual, violencia de género.
- Personal de instituciones que desarrollan actividades a favor de los derechos de las mujeres y/o contra la violencia de género.

Instrumentos: Guía de observación, guía de observación participante, guías de entrevistas semi estructuradas, guía para grupo focal, boleta, guía para el análisis documental.

10.5 Procesamiento y análisis de la información

La información recopilada a través de las distintas técnicas se procesó de manera manual, se realizó un vaciado en instrumentos elaborados por el equipo de investigación, mismos que fueron archivados en Drive y compartidos con el equipo para ser editados conforme se avanza el proceso, cada archivo fue identificado en carpetas específicas, la información fue depurada, ordenada y clasificada, se utilizaron diferentes matrices por tema, por instrumentos y por investigador para sistematizar de mejor forma la información.

Se realizó una triangulación de información, así como análisis e interpretación de datos relevantes y coherentes con los objetivos planteados, los cuales fueron la guía para el proceso de investigación.

La información obtenida fue confrontada con las preguntas iniciales de investigación y objetivos planteados y los hallazgos y productos esperados.

La información se sistematizó a través de párrafos, tablas y figuras, para ser parte del informe final del estudio.

11 Resultados y discusión

Acoso Sexual Callejero y sus Repercusiones en el Desarrollo Integral de las Adolescentes Escolarizadas y no Escolarizadas

Principales características de las adolescentes del municipio

Las participantes en la investigación como unidades de análisis, 89 % están en el sistema escolar y 11 % trabajan sin estudiar.

El 100 % de entrevistadas, habla español, indígenas y no indígenas. En cuanto a la edad se tomó en consideración que la Ley de Protección integral de niñez y adolescencia en el artículo No. 2, establece que la adolescencia es a partir de los trece años y termina al cumplimiento de los dieciocho, por lo que se consideró ese rango de edad para el estudio.

Tabla 1

Edad de las adolescentes escolarizadas y no escolarizadas entrevistadas

Rango de edad	Escolarizadas	%	No escolarizadas	%
10 a 12	0	0	2	3
13 a 15	342	65	29	45
16 a 18	180	35	34	52
Total	522		65	

Nota: Elaboración propia

De las adolescentes escolarizadas entrevistadas 492 estudian en el área urbana del Quetzaltenango que corresponde al 94 %, los establecimientos públicos entre ellos el Instituto Normal para Señoritas de Occidente -INSO-; INEB Las Flores, INEB, Cantón Chuicavioc, INET Pacajá, INEB 3, El Adelanto, INEBT Xecaracoj; INEB Cantón Chitay Las Rosas; Escuela Francisco Capuano, Escuela de Hogar Humberto Miranda; los establecimientos privados fueron Colegio Evangélico La Patria de Occidente, Colegio Santa Marina, Colegio Bethel Quetzaltenango, Colegio Dr. Rodolfo Robles. El 76 % cursan básico la mayoría de ellas y el 24 % diversificado.

La información recopilada con las adolescentes escolarizadas fue posible por la coordinación con la Dirección General de Educación de Quetzaltenango a través de la Oficina de Comunicación y de Supervisores de Educación y directores de los establecimientos, quienes facilitaron la distribución de los formularios aplicados a las adolescentes, se utilizó esa estrategia ya que la investigación se realizó bajo una situación de pandemia por Covid 19.

El número de entrevistas con menores no escolarizadas que actualmente realizan actividades económicas fue menor, pues el acceso a la información es más difícil por encontrarse dispersas, los empleadores no permitían las entrevistas, pese a las situaciones, 65 menores trabajadoras aportaron sus conocimientos y experiencias sobre el acoso que sufren en las calles.

De las adolescentes no escolarizadas el 77 % saben leer y el 23% no saben leer a pesar que algunas de ellas reportados estudios de primaria. Las menores trabajadoras que han tenido la oportunidad de estudio formal reportan estudios de nivel primario 43 %, básico ha estudiado el 20 %, 26 % diversificado, 11 % no han acudido a la escuela.

El 57 % son vendedoras, la mayoría de ellas vendedoras ambulantes de dulces, fruta, yogurt, flores, mascarillas, manías, accesorios para celular, y otros artículos, otras están empleadas en puestos de cosméticos, tortillas, verdura, papas fritas, papas y pollo de carreta,

peces, ropa usada, ropa de bebé, zapatos y carteras; 5 % niñeras, 3 % empleadas domésticas, 3% limpia vidrios, 3 % tenderas, 2 % recogen basura, 2 % recicladoras y el resto buscando empleo.

Los lugares donde las adolescentes realizan sus actividades económicas son los siguientes:

- Mercado La Democracia.
- Mercado Las Flores.
- Mercado de la Terminal.
- Semáforo Rotonda Tecún Umán
- Semáforo 4ta Calle, y 14 Av. Zona 3 (Albamar Tobogán, Cuesta Blanca)
- Semáforo 4ta Calle, 19 Av. Zona 3 (Centro comercial Montblanc)
- Calles y avenidas céntricas de la ciudad

El 94 % han sufrido acoso sexual en las calles, con diferentes manifestaciones y que han originado diversos sentimientos en ellas, como lo comentaron según la información siguiente:

Percepción del acoso sexual callejero desde diversas perspectivas

Acoso sexual callejero, qué significa este término para las adolescentes

En la recopilación de información se evidenció que el acoso sexual callejero es una práctica que ha sido normalizada e invisibilizada y como parte de los sub tipos de violencia contra las mujeres también va convirtiéndose en un tabú hablar libremente del tema, sin embargo, se obtuvo el significado que esta práctica tiene para las ellas, expresada de la siguiente manera:

Es la agresión recibida en forma de silbidos, chiflidos, palabras o frases obscenas por parte de hombres, es una falta de respeto a las mujeres, es un acoso verbal y físico cuando dicen cosas morbosas y no como halago, es un acto de "violencia" hacía una persona tanto física como psicológica, es la intimidación o acoso de naturaleza sexual o violación, promesas no deseadas o inapropiadas.

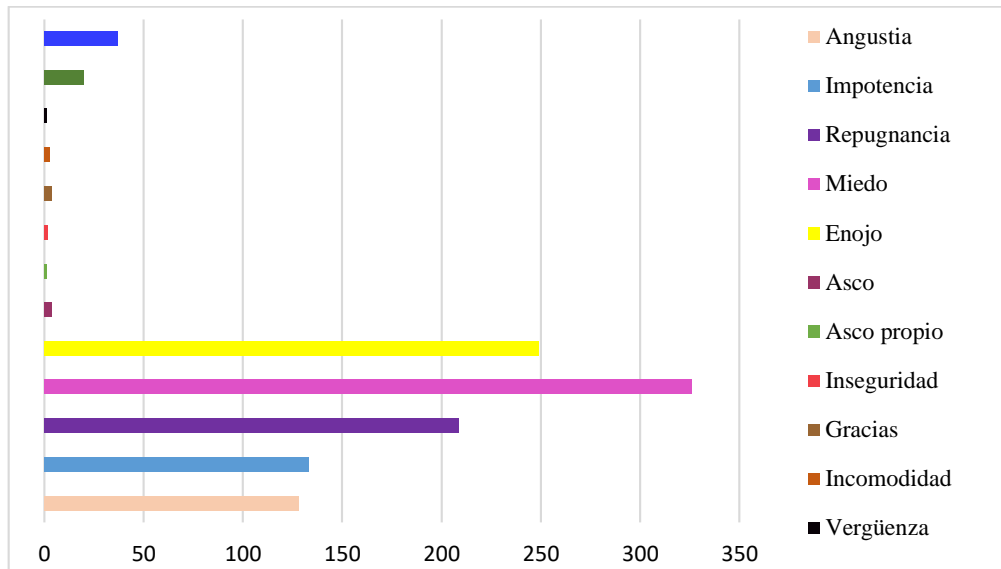
Nota: Obtenido de consolidado de entrevistas y encuesta a adolescentes, 2021.

Las anteriores expresiones de las adolescentes, permiten visualizar que perciben el ASC como una forma de violencia hacia ellas, han hecho énfasis en haber recibido palabras obscenas, exhibicionismo, tocamientos sin su consentimiento, les han obstaculizado el paso, han recibido silbidos, “piropos, los cuales no son de su agrado, ni de las mujeres en general, pues las denigran en su condición de mujer, vulneran su derecho de transitar de una manera libre y segura por las calles.

Han reconocido la violencia psicológica a través del acoso verbal, esas palabras obscenas y piropos con contenido sexual que las incomoda y las hace vulnerables ante desconocidos, la física por los tocamientos o roces sin su consentimiento que invaden su intimidad en espacios públicos, provocando distintas reacciones.

Figura 1

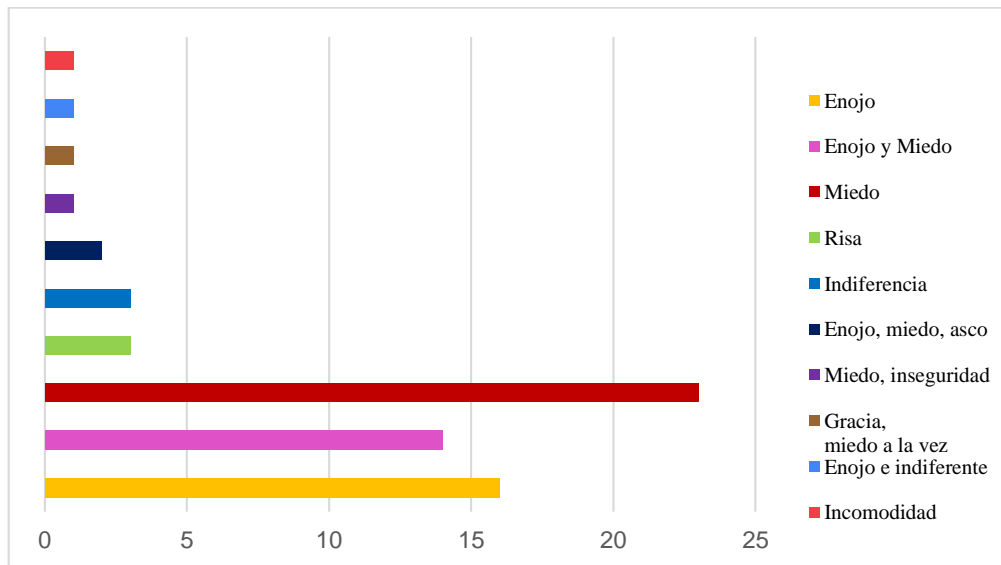
Sentimiento que provoca el ASC en adolescentes escolarizadas



Nota: Elaboración propia.

Figura 2

Sentimiento que provoca el ASC en adolescentes no escolarizadas



Nota: Elaboración propia.

Las figuras anteriores evidencian las emociones desagradables que surgen tras el ASC, el miedo es una de las emociones negativas que se manifiesta ante la aversión a esa amenaza, el enojo en algunas es leve y en otras más intenso, esas emociones pueden llevarlas a responder de una manera pasiva o violenta aumentando el riesgo de una agresión mayor, en ambos casos.

Las respuestas en ambas figuras son similares, sin embargo, entre las adolescentes no escolarizadas mencionaron que les da gracia y risa, se considera que el ASC ha sido más normalizado por el tipo de relaciones interpersonales que se van creando al permanecer en las calles de manera continua por el trabajo que llevan a cabo, pues la mayoría son vendedoras ambulantes que están expuestas al ASC en esos espacios de trabajo, son más vulneradas, pero a la vez hay dificultades en relacionar sus experiencias con el acoso, incluso algunas de ellas llevan a identificar a los acosadores al ser una práctica constante, algunas de las menores indicaron que se acostumbran y les “da igual”.

Acoso sexual callejero definiciones desde profesionales, instituciones y colectivos

Desde los Colectivos de mujeres en Quetzaltenango, evidenciaron conocimiento sobre el tema de acoso sexual callejero, definiéndolo como una práctica ejercida hacia las mujeres que lleva una connotación sexual que denigran a las mismas, que se da en un espacio público y en cualquier momento.

La definición del personal que labora en instituciones que trabajan por reivindicar los derechos de las mujeres, indica que son prácticas y/o acciones ejercidas por personas desconocidas, normalmente hombres, siendo una forma de intimidación en contra de la mujer en espacios públicos, violentando sus Derechos Humanos.

A nivel de profesionales del Derecho que fueron entrevistados, se tiene el conocimiento que en Guatemala el acoso sexual callejero no es regulado en ninguna ley, sin embargo, consideran que es una problemática que da hincapié a la violencia sexual.

Específicamente una de las profesionales indicó que el acoso sexual callejero:

Son prácticas y/o acciones ejercidas por personas desconocidas, normalmente hombres, realizadas en espacios públicos, como parques, calles, universidades, centros comerciales, centros de recreación, acciones que violentan Derechos Humanos de las mujeres que lo sufren, ya que atenta contra la dignidad humana, violencia psicológica e indemnidad sexual de las víctimas (V. Arango, comunicación personal, 6 de julio 2021).

Es preocupante visualizar que, dentro de los profesionales de psicología, algunos hombres específicamente, conocen poco de un problema social que deja secuelas en las personas, en este caso en las adolescentes, y que son aspectos relacionados a su disciplina, no así mujeres profesionales involucradas en la defensa de los derechos de las mujeres, ya que se refleja en el conocimiento de la problemática como evidencia el siguiente planteamiento:

Son todas aquellas manifestaciones misóginas que desde una perspectiva machistas andrógina, se emiten a las mujeres y que son mal llamados piropos, que denigran la autoestima y la integridad de las mujeres, vulneran de sus derechos porque el ASC para de los piropos a la violencia sexual (M. Enríquez, comunicación personal, 1 de julio 2021).

Para las trabajadoras sociales entrevistadas el ASC es definido como “prácticas con connotaciones sexuales dirigidas a las mujeres en los espacios públicos” (A. Co-yoy, comunicación personal, 26 de junio 2021).

Es una expresión de violencia que ha sido naturalizada por la conducta machista a todo nivel en toda esfera social no tiene una previa concepción de la idea de violencia, en la cual se ha naturalizado una conducta propia de los hombres hacia las mujeres, pero que debe ser desmitificada y evidenciada como agresión o violencia sexual (E. Ramírez, comunicación personal, 24 de junio 2021).

Entre las opiniones de profesionales de distintas disciplinas hay conocimientos y similitud en sus planteamientos sobre este problema social, lo perciben como un hecho de violencia contra las mujeres en el ámbito público, que no es reconocido legalmente como delito y cuyas prácticas vulneran los derechos de las mujeres.

En el estudio se ha encontrado que la población conoce el problema lo percibe como violencia hacia la mujer, coincidiendo con los planteamientos de Bourdieu, (2000), que lo concibe como expresión de la violencia simbólica sexual hacia las mujeres, cuyo objetivo es el ejercicio de la dominación sobre el más vulnerable. Esto permite reafirmar una sociedad patriarcal, machista con relaciones de poder desiguales.

Espacios públicos del municipio de Quetzaltenango donde se manifiesta el ASC

El acoso sexual callejero, se ha extendido a otros espacios públicos como plazas, mercados, parques, centros comerciales y las calles, y es entendido de esa manera por las adolescentes, profesionales e instituciones entrevistadas, en Quetzaltenango se identificaron los lugares donde son acosadas, y en términos generales todas las mujeres están expuestas a esta situación, siendo estos:

Los lugares más frecuentes donde se da el ASC son:

- Parque a Centro América.
- Parque Benito Juárez
- Áreas verdes de Colonias
- Mercado la Democracia
- Mercado Las Flores
- Mercado la Terminal
- Paradas de Bus INEGAP.
- Parada de Bus Iglesia San Nicolás
- Parada de Bus Club tenis
- Parada de bus Benito Juárez

- Parada de Bus en la Rotonda de La marimba.
- Paradas de Taxi Parque Central
- Parada de taxi Centro Comercial Montblanc.
- Terminal de buses Minerva
- Plaza Japón
- Entre Calle Rodolfo Robles a 4ª. Calle y 15 a 17 avenida zona 3

Mencionaron que generalmente sienten mayor vulnerabilidad en lugares solitarios, tiendas, lugares cercanos a construcciones, calles, incluso dentro de los buses, que, aunque no es calle, si es parte de un servicio público en donde no hay control sobre el problema, el cual se agrava cuando van a lugares lejanos y el transporte se queda sin más pasajeros.

En el caso de las adolescentes que estudian, cuando acuden a clases en los establecimientos son constantemente acosadas al salir de clases, ha sido una práctica continua e histórica, que se observa en los establecimientos para mujeres tanto públicos como privados.

Entre los hallazgos está la identificación de diversos espacios donde las mujeres sobre el acoso, a pesar de que se define como callejero, podría interpretarse que se refiere únicamente a las calles, sin embargo, acertadamente se identifican otros espacios públicos como los mercados, centros comerciales, centros educativos, plazas, parques, lo que amplía la vulnerabilidad de las mujeres en el ámbito público, tanto en zonas urbanas como rurales, aumentando el riesgo cuando son lugares lejanos y solitarios.

Socialmente no es apropiado que las mujeres se expongan a los riesgos de caminar solas en lugares inseguros, así como salir de noche resulta imprudente, aunque sea por causa mayor, los estereotipos y opinión pública contribuyen a que se vayan reforzando los patrones de desigualdad. Muchas de las adolescentes en épocas de clases presenciales salen de los establecimientos a las seis de la tarde, el tiempo de movilización hacia sus hogares hace que lleguen entrada la noche, de igual forma las adolescentes trabajadoras que tienen largas jornadas, se enfrentan a lugares sin iluminación y con poca afluencia de personas, estas situaciones limitan

una movilidad segura, generando momentos de ansiedad. Ante estas condiciones, no se encuentra una respuesta de las autoridades, al menos de proporcionar un servicio efectivo de seguridad y calles iluminadas para minimizar los riesgos de violencia para las mujeres.

Perspectivas de las causas del acoso sexual en espacios públicos

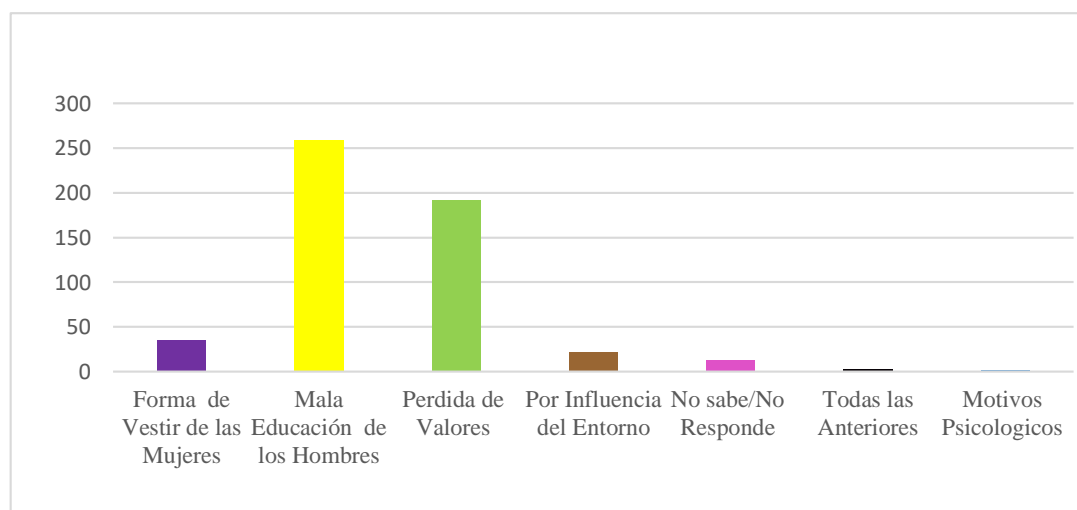
Acoso sexual callejero sus causas desde la perspectiva de las adolescentes

La problemática tiene diversos orígenes, “una de las causas principales del acoso sexual, es que la mujer ha sido instrumentalizada y vista como objeto de consumo” (Cabrera, 2019), visto de esta manera puede decirse que los medios de comunicación también tienen responsabilidad por utilizar la imagen de la mujer con fines comerciales, lo que va incidiendo a través de mensajes directos y otros subliminales en la mente de los acosadores.

Las causas que han identificado son las siguientes:

Figura 3

Causas del ASC identificado por adolescentes



Nota: Elaboración propia.

Las adolescentes no escolarizadas mencionaron durante la conversación, que la falta de educación de los hombres, la pérdida de valor hace que no tengan respeto hacia la mujer, son mal intencionados, las palabras groseras y obscenas son para ellos halagos que las mujeres deben agradecer. Como se observa en la figura 3, la mayoría consideran precisamente que la educación de los hombres y la pérdida de valores son las causantes de este problema, de alguna manera están vinculadas entre sí y con el mismo sistema patriarcal, en el cual se desarrolla la vida cotidiana de las mujeres y que influye directamente con el planteamiento, de que “es la forma de vestir de las mujeres” que impulsa las acciones de hostigamiento, esto refleja el sentimiento de culpabilidad que se ha creado en las mujeres bajo un sistema discriminador y desigual.

Se obtuvieron diversas respuestas, por ejemplo, mencionaron: que los acosadores son perversos, enfermos mentales, las hormonas de los hombres se alborotan, son personas malas y mal intencionadas, nos ven como objeto sexual, los hombres piensan que es un halago por el simple hecho de que uno es mujer, la mujer no se da a respetar, la forma de vestir de las mujeres influye.

Al abordar a profesionales del campo psicológico se obtuvieron los siguientes planteamientos:

Tiene sus raíces en una cultura machistas y misógina, donde los hombres creen que son propietarios de las mujeres, por tanto, pueden acceder a su cuerpo de las mujeres ya sea a las buenas o por las malas, teniendo como primer acercamiento los llamados mal piropos que es ASC.

De entrada, es un problema psicológico, hay algo ahí que no encaja aparte de su inseguridad y baja autoestima para entablar relaciones sanas hay patrones psicológicos importantes que determinan ese comportamiento, que se traduce después en un problema social porque lo proyecta a otras personas.

Las refuerza la sociedad y el sistema jurídico lo refuerza. Los patrones de crianza, algo no está bien, entonces ciertamente tiene un buen componente psicológico,

pero también tienen componente social, un comportamiento machista misógino, la conducta machista privilegia al hombre que es mujeriego, “casaquero”, fuerte, violento y la sociedad lo refuerza. Y el sistema jurídico también lo refuerza en el tema legal pagadas fianzas etc. (M. Enríquez, comunicación personal, 1 de julio 2021).

Por otra parte, Maldonado (2021) menciona que la falta de educación que tienen las personas, por la baja escolaridad, por lo que más se ve en los transportes públicos, con los trabajadores de campo, de construcción quienes son los que más realizan este tipo de acoso a las jóvenes (...) el entorno, por la falta de oportunidades laborales, la cultura social, falta de escolaridad, hace que hagan grupitos para acosar a las mujeres, sin saber las consecuencias que les puede traer más adelante (M. Maldonado, comunicación personal, 24 de junio 2021).

Desde el área social institucional también se identifican causas estructurales derivadas del sistema de ese sistema patriarcal, característico en la sociedad guatemalteca, durante la entrevista Ramírez, (2021) indicó:

Es la educación sexual que recibimos en el plano público, porque la educación sexual se recibe en el hogar, escuela y en la calle. En el hogar es muy restringida, no se educa para el autoconocimiento, para la protección y prevención, en la escuela es meramente fisiológica, y no para la prevención, disfrute y auto empoderamiento, y en la calle esta de manera sometida a conductas sexuales vulgares, es una causa agresiva no vinculando a los derechos humanos no respetando las edades, muy naturales agresión de los hombres machista, y la manera sumisa de las mujeres, la cual se fundamenta por los medios de comunicación transmiten la idea de cosificar el cuerpo de las mujeres, un entramado que se fortalece y no vemos como delito, lo vemos como un piropo aunque sea denigrante, aberrante, se naturalizan. Vuelve vulnerables a mujeres en estado de gestación, mujeres mayores, niñas adolescentes, aceptable incluso lo pueden promover.

Naturalizar las conductas machistas aprendidas, influencias de los medios de comunicación, educación sexual que se recibe en la calle sexual (E. Ramírez, comunicación personal, 24 de junio 2021).

Desde espacios institucionales se encontraron profesionales de trabajo social que abordan la problemática por ser parte de su quehacer en defensa de los derechos de las mujeres, por lo que expresaron que:

La cultura patriarcal, machismo y las relaciones desiguales de poder que tiene que ver con la ideología de las prácticas, las concepciones de que los hombres son dueños o que tiene el derecho de poder utilizar, tocar acosar, violentar el cuerpo de las mujeres (M. Batres, comunicación personal, 23 de junio 2021).

Está el sistema patriarcal, es una cuestión de construcción histórica social, el machismo y luego cae en los micro machismo en comunidades tanto urbanas y rurales esto recae en los hogares. Entonces el sistema desea que toda mujer siempre sea oprimida, no ser un sujeto sino un objeto (D. Pérez, comunicación personal, 23 de junio 2021).

Desde los colectivos también el problema ha sido discutido, una de las lideresas de estos espacios manifiesta que:

El machismo, el sistema patriarcal, la violencia de género reflejan la desigualdad entre hombres y mujeres, un ejercicio de poder a través del abuso sexual, tomar el cuerpo de una mujer como objeto para su consumo o un objeto de opinar y comentar. Esa necesidad de reafirmar ese poder en el sistema (P. Shuchers, comunicación personal, 14 de julio 2021).

Desde la opinión de un profesional operador de justicia se considera que

La primera causa es la falta de educación sexual en el país, al escuchar, los sonados casos del Transmetro, nos muestra que hay personas que no han sido educadas

en el aspecto sexual, que no pueden comprender que todo tiene un momento y un lugar.

El segundo momento, históricamente Guatemala ha sido un país donde lamentablemente y vergonzosamente la víctima no ha sido visualizada con la importancia de vida, por ejemplo si vemos estadísticas del observatorio de la mujer donde miramos la cantidad de violencia que surge en el país, estamos hablando de 8,000 a 10,000 mujeres anuales y de esta cantidad observamos que una gran mayoría son menor de edad, entonces en Guatemala las víctimas de agresión sexual, hasta en los últimos años que hemos empezado a profesionalizarnos en el tema victimológico, no se les daba un acompañamiento psicológico para tratar una recuperación emocional y por lo mismo quedaban muchas secuelas (C. Figueroa, comunicación personal, 16 de julio 2021)

Desde el ámbito profesional e institucional se identifica la influencia directa de un sistema basado en las desigualdades de género, en donde las brechas cada vez son más difíciles de superar a pesar de los esfuerzos institucionales y organizacionales, estos planteamientos son coherentes al sentir de las adolescentes, que ven en la falta de educación, pérdida de valores y de respeto hacia las mujeres las principales causas del acoso sexual callejero, haciendo que surja en mucha de ellas la culpabilidad, ante estos hechos.

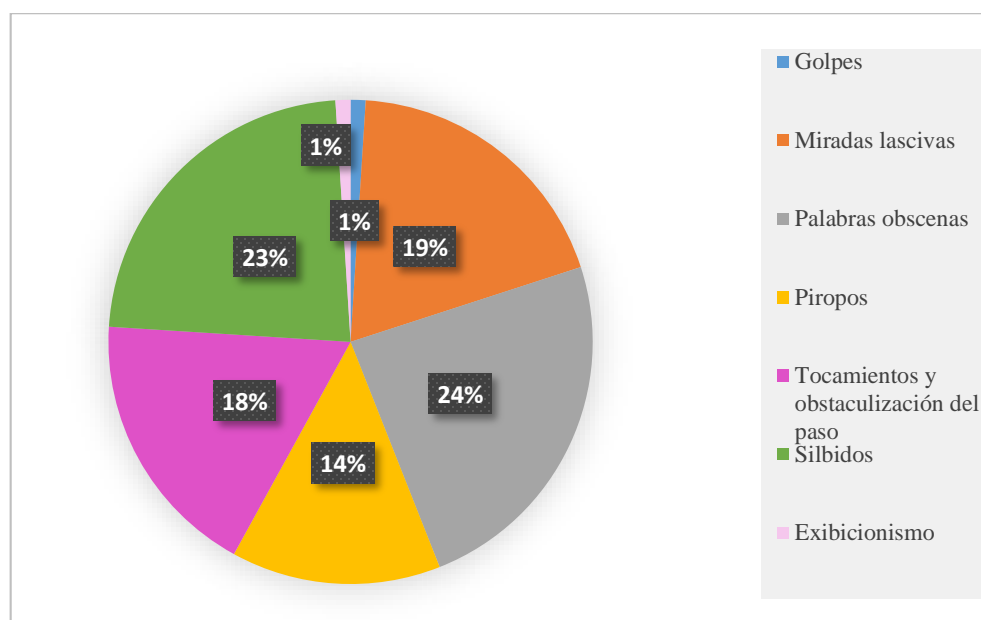
Los planteamientos de las diferentes fuentes consultadas, coinciden con publicaciones de organismos internacionales que sostienen que “(...) la violencia contra mujeres y niñas es tanto una causa como una consecuencia de la desigualdad de género, (...) La violencia de género es un fenómeno global que trasciende límites de edad, estatus socioeconómico, nivel educativo y situación geográfica” (PNUD/USAID, 2018). Entonces se coincide en que el acoso sexual callejero tiene sus orígenes en un histórico sistema basado en la desigualdad de género, discriminador, que otorga el poder y autoridad al varón sobre la mujer, no solo en el ámbito privado, sino en el público, como se ha evidenciado a través del acoso sexual que las adolescentes padecen en esos espacios públicos, sin haber un control para tales prácticas.

Prácticas y formas que son consideradas como acoso sexual callejero desde la percepción de hombres y mujeres.

El acoso sexual callejero, tiene diferentes formas de expresión y prácticas que se han normalizado en el entorno de los espacios públicos, las personas los observan, comentan, pero son aceptados como parte de la vida cotidiana, al preguntar a las adolescentes cuáles son los hechos de acoso que más han padecido, identificaron lo siguientes:

Figura 4

Prácticas y formas del ASC en adolescentes



Nota: Elaboración propia.

Debido a la normalización de la violencia contra las mujeres, en este caso el acoso sexual callejero, se dan una serie de prácticas de manera continua, que a la vista de muchos parecen inofensivas, las adolescentes indicaron que las palabras obscenas son las que con más frecuencia, aunque generalmente se dan varias prácticas a la vez, pues las miradas insistentes y fiscalizadoras del aspecto físico de las mujeres, en este caso, se acompaña de silbidos, palabras obscenas y hasta tocamientos en partes íntimas, mencionaron que incluso han afrontado golpes

al tener alguna reacción contra el agresor, pues responde de manera agresiva infundiendo miedo.

Entre las acciones de acoso que se observaron están principalmente miradas lascivas, en donde las mujeres muchas veces no se percatan, las demás personas presentes tampoco reaccionan por no darse cuenta, o simplemente lo ignoran, sin embargo, a través de estas acciones si son en grupo son base para la discusión y morbosidad de los hombres que las realizan.

Reconocen las distintas prácticas, tanto verbales como físicas y aunque esté normalizada se identifica como una violación a sus derechos, lo que es relevante, porque demuestra que los hechos no son aceptados, y que la ausencia de denuncias es por la falta de un marco jurídico que les ampare y por el sentimiento de culpabilidad que se genera en ellas.

También como lo expresa Enríquez, (2021):

“los mal llamados Piropos que se lanzan en la calle, empezando con un contacto visual y luego entablar conversaciones o tener un tipo de acercamiento con las mujeres, gestos, toques.

A las mismas mujeres, niñas adolescentes, puesto que se cree que por la forma de vestir, comportarse, hablar de mirar se cree que las mujeres estamos y propiciamos ese comportamiento y estas actitudes, pero estas interpretaciones son parte de la cultura machista que justifica en su accionar con la actitud de las mujeres sean niñas, adolescentes o adultas, según la sociedad porque hay un velo que no deja ver, y tanto no se modifiquen estas actitudes se va seguir culpabilizando a la mujer en todas las actitudes de violencia sexual (M. Enríquez, comunicación personal, 1 de julio 2021).

Otras profesionales también hacen referencia a estas prácticas coincidiendo en las prácticas más comunes. “Piropos de mal gusto hacia a las jovencitas. Es cuando los caballeros les

hacen piropos de mal gusto a las jovencitas cuando van por las calles, en los transportes público y puede ser dado también por algunos trabajadores en construcción” (M. Maldonado, comunicación personal, 24 de junio 2021).

Durante el proceso de observación se evidenciaron varios hechos, en el Parque Benito Juárez de Quetzaltenango, que se encuentra situado en un lugar comercial y popular, comúnmente es visitado por transeúntes que se dirigen específicamente a la parada de buses del área, sin embargo, hay quienes hacen uso de las bancas y el kiosco, donde regularmente se observa grupos de hombres jóvenes, adultos e incluso de tercera edad acosando a las mujeres, lo cual es menos común en otros parques de la ciudad, por su ubicación.

El Parque Benito Juárez, con el paso de los años, ha sido catalogado como una de las áreas más peligrosas para circular, ya que actualmente se observa suciedad, basura, proliferación de ventas informales, personas indigentes, alcoholizadas y drogadas e incluso delincuentes, lo cual se ha conocido por diversos hechos publicados en los medios de comunicación locales, por lo tanto, el peligro para las personas, especialmente mujeres que transitan solas por el lugar, se ha incrementado.

La reacción de las mujeres acosadas, quienes principalmente son adolescentes y jóvenes que se encuentran solas, generalmente es de esquivar y molestia, ya que buscan evitar que los hombres se acerquen a ellas o las toquen. A pesar de ello, las actitudes que tienen los acosadores han sido tomadas como “normales”, ya que es algo que se ha hecho desde mucho tiempo atrás, no solo en la zona si no en diferentes áreas de paradas.

Repercusiones del acoso sexual callejero en la vida y desarrollo integral de las adolescentes.

Psicosociales:

Quienes han afrontado acoso sexual en las calles son vulnerables y propensas al miedo, la inseguridad, desconfianza, ansiedad, baja autoestima, depresión, vergüenza, enojo, incomodidad, impotencia, preocupación, timidez, aislamiento, asco, sentimiento de culpa, cambio de hábitos en la forma de vestir, no sentirse libre.

Enríquez (2021) indicó “que las repercusiones van en distintos niveles, pero fundamental lo que va lacerado es la autoestima”.

Qué piensan de su cuerpo, los piropos o acoso sexual callejero lo que pretenden es que las mujeres se consideren únicamente un cuerpo, no como una persona que piensa, que decide, que se sientan sujetas pensantes; encasillándose en un esquema socialmente asignado de bonita, bonito cuerpo, bonito pelo, etc. corporizan que nos separamos de la intelectualidad, espiritualidades propias de derechos omitiendo con esta problemática (M. Enríquez, comunicación personal, 1 de julio 2021).

Las repercusiones que puede tener las adolescentes dependerán de su estado emocional, consecuencias pueden ser de carácter sexual, psicológico objeto (D. Pérez, comunicación personal, 23 de junio 2021).

Con base a su experiencia en educación sexual para niñez y adolescencia, una de las profesionales de trabajo social indicó:

La autoimagen de las mujeres porque desde niñas podemos ser víctimas de ASC de hombres que pasen y toquen nuestro cuerpo, eso afecta la autoimagen de la mujer el hecho de escuchar que te van a hacer tal cosa o te voy a poner de tal forma, casos emblemáticos que se han escuchado en los medios de comunicación que un hombre eyaculó en la pierna de una mujer en el Transurbano, todo ese tipo de agresiones si son constantes y que les pase desde muy chiquitas.

Cómo nos vemos con nuestra imagen si no tenemos empoderamiento, información, conocimiento de nuestros derechos sexuales y reproductivos podemos hasta creer que nosotras lo estamos provocando, considerando causantes de estas constantes agresiones y abusos en la calle, que realmente es un sistema que lo está propiciando, porque no tenemos la información para decir que no es mi culpa es el sistema que me pone en este plano sexual (E. Ramírez, comunicación personal, 24 de junio 2021).

Estos hechos marcan la vida de las mujeres de cualquier edad, y al sufrirse en la adolescencia quedan en los recuerdos con secuelas psicológicas, que al pasar el tiempo puede producir.

Económicas

Las adolescentes que trabajan, compartieron las consecuencias de sufrir el ASC, comentaron que, al tener miedo, inseguridad disminuye sus relaciones interpersonales debido a desconfianza, al temor a que les falten el respeto, esto limita su actividad económica, pues la mayoría son vendedoras ambulantes o en puestos fijos, cuando tienen estos problemas buscan otros espacios, bajan las ventas, no son aceptadas corriendo el riesgo de no dejarlas trabajar.

Casos extremos: intimidante que puede limitar en su desarrollo personal, pueden optar por no trabajar, no estudiar limitar su vida normal por miedo, si ciertamente las implicaciones no solo personales sino social, económico y hasta política es fuerte las empieza a minar de a poquito llegando a no tener una vida normal.

Miedo a subirse a un bus o taxi.

Implicaciones en la vida social fuerte minar paulatinamente cortar las alas impidiendo una vida normal.

Si no llegaran a procesar la persona que denuncia sea mujer, adolescente o niña queda mal y las repercusiones son fuertes por que vienen las venganzas o represalias, mucha gente por miedo no denuncia (M. Enríquez, comunicación personal, 1 de julio 2021).

Una adolescente acosada lo primero que le afecta es caminar y transcurrir con tranquilidad en las calles, que se ve obligado cambiar de rutas. A nivel económico se perjudica por si una adolescente y mujer que utilice transporte público pero que siempre sufre acoso en el mismo, a veces tiene que buscar otro

medio seguro de trasladar que esto implica un carro propio o un transporte seguro que conlleva más gastos (L. Cupíl, comunicación personal, 24 de junio 2021).

El abandono del trabajo o cambio de ruta para las vendedoras ambulantes, pierden clientes, disminuyen sus ventas y con consecuencia sus ingresos, las entrevistadas comentaron que esto pasa cuando ya es muy frecuente y se va convirtiendo el parte de la vivencia en sus lugares de trabajo (la calle).

Para las adolescentes que estudian también tienen repercusiones económicas una de ellas indicaba, que no solo les da miedo, sino las obliga a cambiar de ruta para llegar a su casa, tomar dos buses, tener saldo en el teléfono para llamar en caso de algún problema, también rompen con relaciones sociales, se aíslan, tienen miedo, inseguridad, cambian de hábito y formas de vestir, aunque también son más cuidadosas y precavidas.

Es interesante que el abordaje que hace uno de los entrevistados, con base a la experiencia en una de las instituciones operadoras de justicia, proporcionó los planteamientos relacionados a las repercusiones que el ASC tiene en la vida de las mujeres adolescentes.

Las repercusiones de una mujer víctima por acoso sexual pueden llegar a tener desde afectaciones leves psicológicas, como lo son el miedo o pesadillas, hasta afectaciones psicológicas graves como deseos e intentos suicidas, va dependiendo mucho de los factores de defensa emocional. La estructura emocional que tendrá la víctima a ciertas acciones, también las leves pesadillas o graves intentos suicidas, sin embargo, no debemos minimizar las pesadillas, para mí como fiscal en un peritaje, la víctima tiene pesadillas es tan relevante para tener una sentencia como lo es un pensamiento suicida, hay que cambiar la cultura, la mujer tiene derecho de vivir libre de violencia en contra de ellas y ahí encontramos la violencia sexual.

En el aspecto social: la mujer encuentra una barrera emocional a la desconfianza no solo al género masculino si no a la sociedad. Al hablar de ASC probablemente en un caso hubo testigos, en la calle, en la camioneta o en el bus, la mujer sufrió el acoso había personas que la podían apoyar y no la ayudaron, el problema en Guatemala es que en cuanto no nos metamos mejor no tenemos problema, entonces empieza tener un parámetro de desconfianza a la sociedad, y en el futuro va pasar lo mismo, ella va estar en un escenario donde puede prestar auxilio y va a decir a mí no me ayudaron yo no me meto.

En el aspecto económico: en el tema del empleo, tenemos que tener presente que el acoso sexual es una forma de violencia así como el acoso laboral, aquella mujer que sufre acoso sexual callejero y sufre acoso laboral lo va a normalizar y como lo normaliza con aquellas bromas, eso tipos de comentarios, ese tipo de abrazos, besos, expresiones que desbordan de la cortesía que roza la sexualidad, normalmente podemos escuchar *-ella consiguió un ascenso porque algo dio-*, esos comentarios se van normalizando hasta en las mismas mujeres, a mí no me dieron ese puesto porque yo le dije que no al feje. Nos damos cuenta que la misma mujer que sufre acoso en la calle y en lo laboral no denuncia, no expresa porque lo va normalizando.

En el aspecto familiar/cultural: miramos que algunos patrones son hereditarios a través de la cultura, por ejemplo muchas veces que la mamá que es víctima de violencia llamase ASC o violación cuando su hija le pasa lo normaliza, en el interior del país el abuelo me violó, que el abuelo viole a la niña no es aquel impacto porque ya está el antecedente familiar inclusive como quedo impune pues si este queda impune es normal es común que eso pase, en el aspecto familiar en la parte educativa de la madre hacia la hija donde ella es un pilar fundamental para inculcarle el respeto a su propio cuerpo se genera una mala transmisión de conocimientos en la defensa de su integridad (C. Figueroa, comunicación personal, 16 de julio 2021)

Los daños emocionales por el acoso sexual en las calles persisten en las mujeres que lo han padecido, a pesar que se superan los temores, la baja autoestima y otras secuelas, hay

recuerdos y prácticas que persisten en la vida de las mujeres jóvenes y adultas, a continuación, se presentan algunos testimonios de mujeres que en la adolescencia lo padecieron este problema.

Al ser el ASC un sub tipo de violencia contra la mujer, hay una clara violación a los derechos, las adolescentes refieren que se les violenta, no son libre, no tienen una adolescencia tranquila, no hay igualdad ni respeto, no se respeta el derecho de ser mujer, y de vivir sin violencia.

Testimonios de mujeres adultas que en la adolescencia sufrieron ASC

Para evidenciar las secuelas que el ASC deja en las mujeres, se solicitó a un grupo de jóvenes y adultas compartieran sus experiencias en relación a hechos de acoso sufridos en su adolescencia, algunas mujeres que fueron contactadas, recordaron los hechos, manifestando que son problemas que se afrontan pero que no son relevantes para la sociedad, nadie hace nada, nadie dice nada, comentaron que por esa razón en el país no se tienen leyes que nos protejan.

Cuando tenía aproximadamente 15 años recuerdo que iba en una feria con mi mamá y hermana, y pude sentir como la mano de un hombre me apretó la nalga, no fue ni siquiera un toque, sino que la agarró con fuerza y se fue corriendo. En ese momento no pude decir nada, y sentí vergüenza, y no dije ni siquiera a mi mamá porque sentí que podría estar exagerando...

Estefani, 22 años, mujer Mestiza

Estudiante universitaria

Lastimosamente he sido víctima de acoso callejero múltiples ocasiones desde la adolescencia, voy a comentar las que me afectaron más, una vez iba en una calle muy transitada acompañada de mi pareja cuando un vehículo pasó a la par y un hombre que iba en el me pasó dando una nalgada muy fuerte como el carro iba en movimiento luego de eso aceleraron esto ocurrió en horas de la tarde.

Una vez por la mañana iba en una calle poco transitada cuando un hombre se puso al frente de mí llevaba un suéter o folder en la mano y me obstaculizo el paso y quitó el objeto que llevaba en la mano y me enseñó su miembro y expresó te gusta mi pene en ese momento no venía nadie en esa calle lo que hice fue empujar y correr...

Fabiola, 30 años, mujer Maya
Universitaria

Cuando tenía 13 años, vivía a orillas de la carretera y la academia de mecanografía quedaba a 3 cuadras de mi casa. A esa edad, yo tuve que rogar que me dejaran ir y regresar sola porque yo ya me sentía lo suficientemente capaz para poder hacerlo de forma independiente. Sin embargo, en una ocasión, yo iba caminando ya de regreso, cuando un señor en un pick up se detuvo y me comenzó a decir que me subiera a su carro, me paralicé, nunca había tenido una experiencia así, ni tampoco me había advertido de esa situación. Así que me quedé congelada un momento y seguí mi camino intentando ignorar esa circunstancia. En ese minuto, el señor siguió avanzando en el carro a la misma velocidad que yo, mientras insistía nuevamente que me subiera (dijo otras cosas, pero realmente no sé si ya no las recuerdo o las quise olvidar).

Entonces se me ocurrió ir en dirección opuesta, de regreso a la academia, pensando que él no podía regresar su pickup, puesto que solo había una dirección; él detuvo su carro y se quedó esperando. Como yo pude ver que no siguió la vía principal, decidí correr todo lo que pude entrando a una tienda de abarrotes, hasta sentirme segura. Yo estaba tan asustada y con la adrenalina al mil, que ni siquiera sabía si regresarme otra vez sola o llamar a mis papas para que me fueren a traer. Decidí hacer la primera opción, porque a esa edad, yo sentía que, aunque no fue mi culpa, mis papás de seguro ya no me dejarían salir sola a 3 cuadras de mi casa y yo perdería esa poca libertad que me habían dado...

Teresa 23 años, mujer Mestiza

Cuando estudiaba diversificado y se tenía que utilizar el uniforme que consistía en falda, y de regreso a mi casa en la tarde tuve varios percances con hombres que me acosaron en la calle, diciendo cosas molestas y en alguna ocasión un acercamiento en dónde tuve que protegerme con mi porta planos. Fue muy difícil porque cuando uno es adolescente son cosas que marcan de forma negativa y se siente una impotencia de no poder defenderse como uno quisiera.

Izaura, 33 años, mujer Ladina

Puedo decir que sufrí acoso sexual callejero del típico que no puede faltar. Cuando era adolescente y tenía que ir a estudiar, lo hacía a pie, lo que me obligaba a pasar por lugares donde había construcciones y los señores albañiles acostumbraban a decir groserías tanto en la mañana como a medio día cuando iba de regreso. Cuando recién empecé a estudiar mi diversificado sufrí fuertemente el acoso de un catedrático que llegó a amenazarme con dejarme en el curso. Asunto que resolví estudiando hasta el cansancio para demostrarle que era capaz de salir adelante a pesar de una amenaza.

Elizabeth, 48 años, mujer Mestiza

El acoso sexual callejero es un acto repugnante, ya que durante mi adolescencia si sufrí mucho de acoso callejero, con los famosos piropos que, podremos decir de hombres sin algún respeto y educación, hacia nosotras como mujeres, siendo estos, hay mamita que rica esta o mi amor, o lanzándole a uno besos lo cual es bastante incómodo para uno de mujer, en una ocasión en mi adolescencia, sufrí de acoso sexual, un día salí del colegio de donde estudiaba y me dirigía a tomar el bus para ir a mi casa, iba caminando tranquilamente con una amiga por Mc Donald, del parque Benito Juárez cuando de repente por la espalda , me tocaron mi parte íntima, algo que me marco, ya que después de lo sucedido ya me daba mucho miedo dirigirme por las calles, ya que es algo bastante incómodo, porque uno piensa que todos los días, encontrara a esas personas sin ningún respeto hacia uno de mujer, no pude hacer nada, ya que el hombre paso tan rápido que ni su rostro logre verle solo la espalda, con mi amiga supusimos que tendría más o menos unos 16 a 17 años ya que solo logramos verle la espalda.

Recuerdo que, en el Parque Central, iba sola caminando cuando un policía paso tocándome el pecho fue una sensación de miedo y cólera, iba por los 12 años y pensaba que los policías nos cuidaban, ese hombre me agarro tan fuerte que me lastimó, y no pude hacer nada. Vi como se reía, todavía lo recuerdo,

51 años, mujer Mestiza

Caracterización de personas que ejercen este tipo de violencia contra las adolescentes

En los casos de violencia contra la mujer, el acosador tiene un perfil con determinados rasgos, los cuales están presentes en la personalidad de quienes practican el hostigamiento a las mujeres en calles y otros espacios públicos. Aunque esos rasgos van teniendo variaciones y de acuerdo a la personalidad y condiciones en que se da.

Hay acosadores ocasionales que se encuentran en un determinado espacio, en esos casos son molestias esporádicas, pero en otros casos se convierte en un hecho habitual, esto debido a la que las adolescentes acuden a un centro educativo o a su trabajo diariamente, encontrando en su camino al acosador, en estos casos se corre el riesgo en que se adopte como una forma de vida y se esté normalizando este tipo de violencia.

Dentro de las características que mencionaron las entrevistadas se encuentran la ocupación/oficio, aparecen en el orden en que más fueron mencionados:

1. Albañiles
2. Vendedores Ambulantes
3. Ayudantes de bus
4. Pilotos de buses
5. Taxistas
6. Policías
7. Pilotos de camiones
8. Estudiantes (portan uniforme)
9. Indigentes

10. Desconocidos Profesionales (identificados por el vestuario y lugar donde trabajan, esto en los casos en que logran identificar al agresor)
11. Todos los anteriores

Tal como lo plantean en el reciente estudio exploratorio sobre el Acoso sexual en la universidad de San Carlos: “En la caracterización del agresor, se identifica que son los hombres en su mayoría quienes acosan sexualmente tanto a mujeres (96.6%) como a otros hombres” (AEU, 2019)

Tabla 2

Edad de los acosadores según criterios de las entrevistadas

Rango de edad	%
de 12 a 18	22
de 19 a 35	46
36 a 50	18
51 a 64	02
65 en adelante	04
Todas las edades	8

Nota: Elaboración propia

Tanto en el acoso sexual callejero o cualquier tipo de violencia se va tener un patrón o perfil de acosador:

Son personas que tienen mucho tiempo libre desocupadas y/o en su niñez han tenido algún evento de violencia sexual que en su edad adulta lo hace tener este tipo de comportamientos, vale la pena conocer cuál es el desarrollo de esta persona en su niñez, adolescencia, y en su vida adulta, porque también es muy común encontrar violencia sexual, que han sido violentados por vivir en hogares desintegrados, padres alcohólicos, drogadicción y sin ninguna discreción de los comportamientos sexuales de

los padres hacia los niños, y aunque ellos no han sido agredidos más adelante tienden por simulación a repetir este tipo de patrones quizá de manera violenta con otras personas.

Sin embargo, es poco ético encasillar a todos los acosadores porque todos han tenido diferentes patrones de crianza porque ahí es donde se configura la personalidad del hombre adulto y por tanto su comportamiento en cualquier plano de la vida, pero el comportamiento sexual se aprende en la casa (M Enríquez, comunicación personal, 1 de julio 2021).

Hombres con escasos recursos, problemas intrafamiliares.

En su entorno social puede que aprende al momento que se junta con personas que siempre realizan acoso sexual callejero, y eso va haciendo una cadenita, copiando las forma de actuar.

El acoso sexual callejero es un problema social, porque donde se convive siempre puede que comienza con el papa, que está acostumbrado hacer ese tipo de agresión hacia las mujeres y entonces ellos ya lo ven como algo normal y salen a la calle emitan lo que ven de otra persona de esta forma se normaliza (M. Maldonado, comunicación personal, 24 de junio 2021).

El tipo de acosador sexual tendría que ser principalmente un hombre mayoritariamente, en una condición de oportunidad de poder transgredir el cuerpo de una mujer, este hombre que puede estar en un transporte, en un mercado, antes del COVID 19 era muy común las aglomeraciones propiciaba que un hombre pudiera llegar con todo disimuló poder tocar el cuerpo a cualquier mujer. No quiere decir que todo hombre que este en un lugar aglomerado vaya a hacer eso, pero un acosador sexual callejero que agrede la integridad de la mujer lo hace porque lo quiere y no tiene nada que ver educación, etnia, posición social, donde vive (M. Enríquez, comunicación personal, 1 de julio 2021).

Un acosador sexual callejero no es un enfermo mental, es un violentador, porque está consciente de lo que está haciendo que provoca algún daño.

Un acosador podría ser serial cuando se convierte experto acosando por estudiar el lugar, ruta, hora para poder llevar a cabo el acto de acosar a su víctima y esto puede ser a diario. Que estos pueden que comiencen con el acoso sexual callejero y hasta cometer violación.

Acosador intenso que además de forma verbal de acosar llega al tocamiento de alguna parte del cuerpo de la mujer.

Acosadores silenciosos, por ejemplo, cuando una mujer baja de un bus, casi siempre un ayudante aprovecha de mirar la parte de atrás de ella. Es decir que solo con la mirada denigran a las mujeres, de esa forma nos faltan el respeto (D. Pérez, comunicación personal, 23 de junio 2021).

No puede generalizarse que los vendedores ambulantes son acosadores con las mujeres, sin embargo, son personas frecuentemente encontradas en las calles, parques y mercados del municipio, que protagonizan escenas de hostigamiento, sin embargo, al igual que los transeúntes, las acciones son las miradas lascivas, y ocasionalmente a “piropos”, ya que debido a que están en su zona habitual, se sienten en confianza.

Respecto a las mujeres acosadas, se limitan a ignorar los “piropos” ya que son actitudes que generalmente viven día a día, por lo que se vuelve costumbre, al igual que para las personas presentes en el área, no reaccionan de ninguna forma. Se observó que el comportamiento y actitud de las personas que practican acoso sexual callejero, es discreto, las acciones de acoso son difíciles de identificar como las miradas que se han mencionado.

Desde la perspectiva de los hombres ¿Qué es el acoso sexual callejero?

A continuación, encontraremos un consolidado de las respuestas proporcionadas por hombres de distintas edades que fueron entrevistados en distintos puntos de la ciudad de Quetzaltenango, al preguntarles sobre el ASC:

Es violencia que puede ser sexual, física, falta de respeto.

El acoso sexual callejero se manifiesta cuando a la mujer se le chulea o se le lanza piropos de formas no convencionales o se le toca de formas inadecuadas o morbosas.

Hostigamiento hacia una persona, sea hombre o mujer, por parte de una persona del sexo opuesto.

Abuso a las mujeres sin su consentimiento, independientemente de la edad.

Problema social que sexualiza a las mujeres (Entrevistas cara a cara con hombres, 2021).

Con relación a las causas del ASC la población masculina entrevistada considera que son las siguientes, se han planteado según la frecuencia en que las mencionaron:

1. Mala educación de las personas y malas compañías
2. Provocación de las mujeres por su forma de vestir
3. Los acosadores pueden tener problemas psicológicos traídos desde casa y los externalizan con el abuso y acoso sexual callejero
4. Irresponsabilidad de las personas
5. Falta de valores
6. Las personas acosadoras pueden estar buscando en otros lugares o en la calle lo que les hace falta en su vida de pareja
7. Por personas con problemas mentales
8. Por falta de educación sexual en casa y escuelas

9. Por falta de orientación

10. Por la inseguridad que se vive en el municipio de Quetzaltenango

La población masculina reconoce el problema sin embargo son pocos los que reconocen que los hombres acosadores son los responsables de esos actos, durante las entrevistas manifestaron por ejemplo que la “culpa” es de ambos, las mujeres por verter provocativamente y los hombres por no respetar, pero la mayoría considera que es la familia por no inculcar valores en los varones, y otros indican que el padre por no educar al hijo varón.

A pesar de la diferencia de edad de los entrevistados coincidieron en que este tipo de actos trae problemas psicológicos para las adolescentes, pues les genera sensaciones de miedo, desconfianza, inseguridad de salir a la calle y ser vistas como objeto sexual.

Los varones entrevistados mencionaron que al presenciar ante una situación de acoso sexual en algún espacio público intervendrían defendiendo a la agredida, llamarían a la policía, aproximadamente el 20 % de entrevistados se mantendrían al margen para evitar problemas o actuarían según la situación. Únicamente un 10 % ha presenciado ASC y ha intervenido en defensa de mujer.

Los entrevistados no conocen leyes a favor de las mujeres que las protejan del ASC, indicaron que las instancia donde consideran que las mujeres agredidas podrían acudir las oficinas que defienden los Derechos Humanos y Derechos de la niñez y adolescencia, Ministerio Público, el 80 % no conoce alguna instancia o ley de protección a las mujeres adolescentes.

La posición de los varones es incómoda ante este tipo de cuestionamientos pues la mayoría de agresiones sexuales en las calles son causadas por hombres, sin embargo sí afirmaron la existencia del problema que es invisibilizado y hay una cultura normalizada de ASC, ante estas situaciones los medios de comunicación también tienen alta responsabilidad, pues los anuncios publicitarios continuamente utilizan imágenes de las mujeres para la promoción de productos y ambos sin relación alguna, como el caso de la publicidad de bebidas alcohólicas. Entonces la sociedad va tomando el ASC como algo normal, no como una

agresión, sino como una situación de conquista, que de alguna manera contribuye a promover la errónea idea de masculinidad y reforzar las relaciones de poder.

Mecanismos de protección a favor de las adolescentes contra el acoso sexual callejero

En Guatemala hay un marco jurídico y político a favor de los derechos de las mujeres, sin embargo, no hay un instrumento jurídico que considere el acoso sexual callejero como delito, tampoco existen protocolos para su abordaje, situación que dificulta la denuncia y aplicación de justicia.

Como lo mencionan algunos de los profesionales del Derechos y del área social que fueron entrevistados y que se encuentran brindando atención en instituciones y organizaciones con sede en Quetzaltenango como el Ministerio Público, Procuraduría de Derechos Humanos, Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud, Oficina de Atención a la Víctima de la Policía Nacional Civil Asociación Nuevos Horizontes, el ASC no tiene una Ley específica que lo regule, ni es tipificado como delito.

No se tiene un protocolo sobre el acoso sexual callejero, por ser un tema que aún se está implementando hasta el momento.

La atención (en la Oficina de la niñez, adolescencia y juventud), se les da es la misma que se le da a cada adolescente que haya sido víctima de alguna violencia.

Primera atención es la psicológica y luego se identifica la problemática

En segunda se deriva a otra institución que pueden ser fiscalía, PGN, y directamente al juzgado dependiendo del tipo de violencia identificado (L. Cupíl, comunicación personal, 24 de junio 2021).

Si me baso en la legislación un delito con ese nombre no se va encontrar en ningún código no lo tenemos tipificado como delito como tal sin embargo tenemos que

observar que la función del Estado es encuadrar una conducta en algún tipo penal existente ósea el hecho que nuestro código penal no regule el delito de acoso sexual no significa que no pueda ser castigado.

El delito de acoso sexual no está tipificado, pero no es sinónimo de impunidad. Como fiscales podemos castigar acciones de acoso en contra de la mujer a través de otros tipos penales (C. Figueroa, comunicación personal, 16 de julio 2021)

Directamente del acoso sexual callejero no, pero algunos que responda a la violencia en contra la mujer en Guatemala están: Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de violencia intrafamiliar, Ley contra el feminicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, Código penal, y algunos instrumentos jurídicos internacionales.

Mecanismos de protección para las mujeres que sufren algún tipo de violencia¹

La violencia contra las mujeres en sus diferentes tipos, sub tipos y formas les afecta en todo el mundo, en Europa se han implementado diversas acciones para contribuir a disminuir y prevenir este problema con altas repercusiones en la vida de las mujeres, algunas de esas iniciativas se han replicado en países de América Latina, otras surgen en el contexto, con el objetivo de apoyar a las mujeres. A continuación, se presentan algunas de las iniciativas más conocidas.

Campañas de Protección para mujeres en riesgo de acoso y violencia

Ask for Angela: Campaña para prevenir la violencia y el abuso sexual

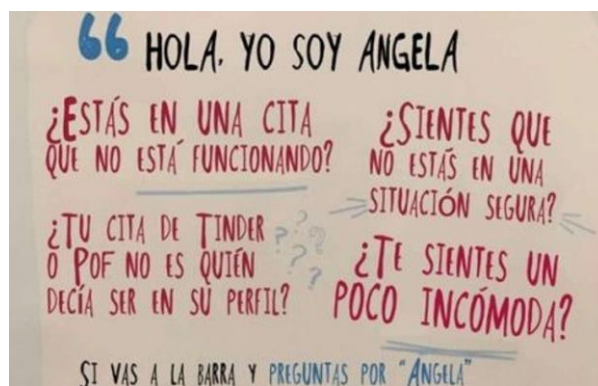
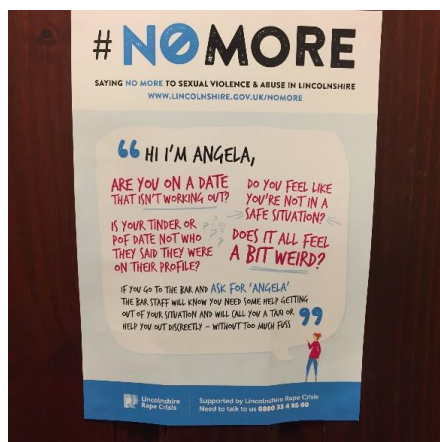
En Lincolnshire, Inglaterra, Reino Unido, se inició una campaña en los bares y restaurantes para ayudar a las mujeres que se sienten inseguras dentro de él, ya sea por un encuentro,

¹ Las imágenes de esta sección han sido tomadas de Google, 2021.

cita o situación incómoda de acoso y violencia sexual, evita que las mujeres tengan temor a llamar mucho la atención al momento de pedir ayuda. (Yosoitú, 2017)

“Ask for Angela” se ha implementado para darles seguridad a las mujeres. La campaña consiste ubicar carteles en el baño de mujeres y hombres que explican que, ante una situación de peligro, pueden preguntar en la barra por “Ángela”, la cual es una manera de pedir ayuda y dar a conocer al personal de servicio del bar o restaurante que está en peligro. Los carteles, contienen un número de teléfono para quien necesite hablar sobre una crisis de abuso.

Hayley Child, coordinadora de la estrategia contra abuso sexual del Consejo del Condado de Lincolnshire, menciona acerca de esta campaña: “Los carteles “Ask for Angela” son parte de nuestra campaña #NoMore, cuyo objetivo es promover un cambio cultural en relación con la violencia y el abuso sexual, así como expandir los servicios de Lincolnshire y consolidar la autonomía de las víctimas”. (Carballo, 2005)



Diana Doble: Código secreto para prevenir el acoso a mujeres en bares y restaurantes

En Chile Asobares ha iniciado la campaña del “Trago Diana Doble”, en esta campaña se ubican en baños de restaurantes y bares, el letrero del trago "Diana Doble", el cual se trata

de un código para avisar a los colaboradores del establecimiento que la mujer se siente acosada o en peligro. (Agencia Periodismo Investigativo, 2020)

La ayuda es brindada de acuerdo a la especificación del trago

- Diana Doble solo: los meseros o trabajadores del lugar deberán saber que la mujer necesita que la acompañen a su automóvil para salir sana y salva del lugar.
- Diana Doble para llevar: el personal debe solicitarle un taxi seguro para el traslado de la mujer.
- Diana Doble azul: código para llamar a la policía.



Sistema de transporte público exclusivo para mujeres

A diario, las mujeres viven el acoso sexual callejero, siendo uno de los lugares más comunes, el transporte público, lo cual niega a las mujeres el derecho no solo a moverse libremente dentro de un lugar, sino a disfrutar de dicha movilización sin miedo a ser violentada.

En Latinoamérica, varias ciudades, entre ellas Bogotá, Buenos Aires, Ciudad de México, el Estado de Jalisco, Ciudad de Guatemala, Quito y Santiago de Chile han creado vagones y autobuses sólo para mujeres, lanzado campañas de sensibilización o creado apps para denunciar. Las ciudades se están moviendo para ponerle freno al acoso callejero y ahora han decidido ir más allá y hacerlo de forma conjunta. Así nace Transport Gender Lab, una red de

ciudades latinoamericanas concentradas en mejorar el transporte urbano mediante la incorporación de la perspectiva de género. (Setien, s.f.)

En Ciudad de Guatemala, el sistema de transporte público Transmilenio apostó por la infraestructura y la coordinación con la policía, con un programa de paradas seguras que incluye mejor iluminación y sistema de videovigilancia en las estaciones, lo que en algunas unidades se complementa con un botón del pánico. (Setien, s.f.)

Lanzamiento de Transport Gender Lab

Transport Gender Lab, una red de ciudades latinoamericanas comprometidas con la igualdad de género en transporte, es una iniciativa que responde a los tres grandes desafíos que afectan a los sistemas de transporte de América Latina y el Caribe desde una perspectiva de género. El primero es la seguridad, ya que el porcentaje de mujeres víctimas de acoso sexual en los sistemas de transporte público de la región es muy elevado. El segundo es la falta de datos de movilidad desagregados por sexo que permitan entender mejor las diferentes necesidades de movilidad de hombres y mujeres, así como las necesidades específicas de grupos como las personas con discapacidades o los adultos mayores. Por último, existe el reto de la baja representación femenina en el sector de infraestructura y transporte. (BID, 2017)

Aplicaciones móviles para seguridad personal

UNOCERO, menciona algunas de las aplicaciones que cuidan y apoyan a mujeres con apps anti-acoso.

WeHelp! – Seguridad Personal

WeHelp! es una app desarrollada en México y pensada para crear una red de asistencia para mujeres en peligro.

WeHelp! funciona a través de la red de usuarios con la app instalada. Cuenta con un botón de alerta que se activa si el usuario hace click sobre este durante 3 segundos o más. Entonces la aplicación localiza a otros usuarios cercanos, llamados «ayudadores», por geolocalización, a quienes envía el llamado de ayuda con la ubicación exacta de la potencial víctima. (Tapia, 2019)

Entre las funciones de WeHelp están el envío de audio, imagen y video a los ayudadores para documentar el estado de la situación y de los usuarios que pide ayuda. Los planes de la plataforma incluyen el desarrollo de una pulsera o llavero para enviar directamente la alerta en caso de que las personas en riesgo no puedan sacar el celular en caso de peligro.



BSafe

Está disponible para Iphone y Android. Con esta app anti-acoso, serán los familiares los que conocerán vía GPS donde están las mujeres de su casa y el recorrido que hagan; incluso se podrá mandar una señal para que se hagan llamadas falsas y hasta se podrá activar el botón guardián para comenzar a grabar con la cámara todo lo que está sucediendo en ese momento. (Vega, 2018)

Mobile Software AS desarrolló un software de seguridad y protección para teléfonos móviles y centrales de alarma con funciones innovadoras para que las personas se sientan más seguras.

BSafe menciona, que la compañía se está asociando con centros de alarma, operadores móviles y fabricantes de teléfonos móviles en los EE. UU., Asia, Europa y América Latina, así como con empresas, organizaciones sin fines de lucro y organizaciones en los EE. UU. Con un enfoque en la seguridad y la protección. (BSafe, s.f.)



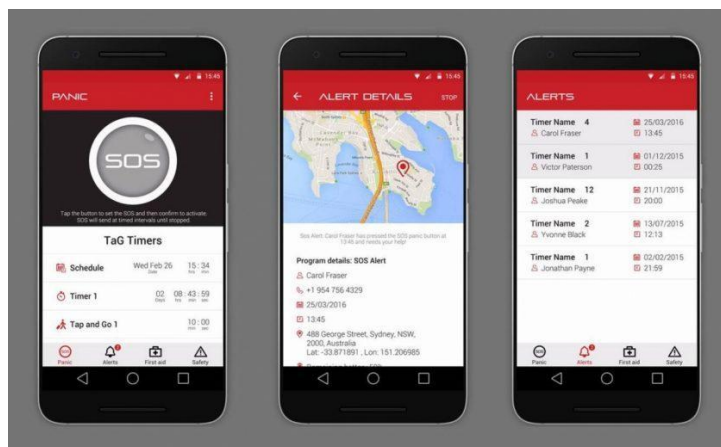
Circle of 6

Esta app permite que las mujeres elijan a seis personas para que puedan acudir a su rescate cuando lo necesiten; por lo que cada vez que se necesite, se puede enviar un mensaje a éstas para que conozcan la ubicación exacta y lleguen a auxiliarle.



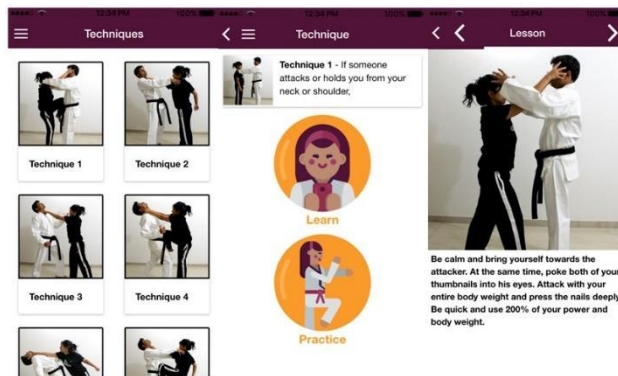
Safetag

Por medio de una pulsera que se sincroniza con el smartphone, se pueden emitir señales que alertarán y llamarán la atención de las mujeres que están alrededor, en esta ocasión serán 10 las amigas con las que podrá contar cada usuaria.



Quick Self-defense

Es una aplicación que sirve para que las mujeres sepan de algunos movimientos que pueden realizar en caso de que necesiten defenderse de algún maleante que las ataque físicamente.



Ante la ausencia de instrumentos legales que amparen a las mujeres del acoso sexual callejero, la sociedad civil, organizada y no organizada ha emprendido acciones para contribuir a frenar este problema, brindando a las mujeres de cualquier edad alternativas al ser víctimas del ASC y de otros tipos de violencia.

A estas iniciativas se han unido empresas privadas, con el fin de apoyar a la población y como parte de su responsabilidad social. Sin embargo, son poco conocidas por la población, lo que no ha permitido su fortalecimiento y que sean asumidos desde instancias gubernamentales, al menos de carácter municipal.

A continuación, se presentan algunas de las acciones identificadas en el municipio de Quetzaltenango, orientadas a la prevención del ASC.

Transporte público exclusivo para mujeres en Ciudad de Guatemala

En 2011, fue implementado el sistema de transporte público exclusivo para mujeres, debido a las múltiples denuncias sobre asaltos, agresiones verbales, físicas y sexuales de las que son víctimas las mujeres dentro de las unidades de transporte colectivo.

Este sistema en su primera fase, sólo cubre algunas de las rutas del Transmetro que cubren los sectores populares del norte y oeste de la capital, ha sido producto de la lucha de la ex diputada Zury Ríos Sosa. Estando vigentes aún en 2019, a la fecha no han sido vistos, pero tampoco se ha informado que este servicio haya caducado.



Sector privado a favor de la protección de las mujeres víctimas de ASC

¿Qué empresas e instituciones se han unido contra el acoso a las mujeres en Guatemala?



Esta iniciativa surgió con la empresa Autocentro Gutiérrez, quienes, a través de redes sociales, la semana pasada, informaban a las mujeres que, si se sentían en peligro o inseguras,

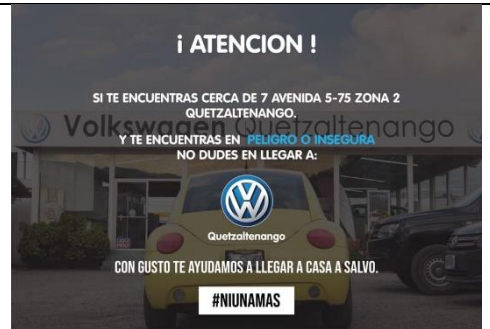


y se encontraban cerca de alguna de sus agencias, no dudaran en ingresar y ahí se les ayudaría a llegar a su casa a salvo.

Luego de esto otras empresas e instituciones se han ido uniendo a este proyecto, el cual se ha impulsado bajo la etiqueta #NiUnaMás. (Racancoj Quijivix, 2019)

Tabla 3

Iniciativa a favor de la protección de las mujeres víctimas de ASC, Quetzaltenango.

No.	Empresa/institución	Ubicación	Mensaje clave
1	Autocentro Gutiérrez,	En el centro comercial Utz Ulew Mall, 18 avenida y 3a. calle, zona 3, y en la 5a. calle 5-19, zona 1	
2	Pensión Bonifaz,	11 avenida, zona 1, Parque Central	

3	Volkswagen Quetzaltenango	En la 7ª. avenida 5-75, zona 2	
4	Colegio de Psicólogos, delegación Quetzaltenango	En diagonal 15 29-91, zona 1	<p data-bbox="974 630 1396 693">SI ESTAS POR AVENIDA LAS AMÉRICAS O POR LA DIAGONAL 15 DE LA ZONA 1 DE QUETZALTENANGO</p> <p data-bbox="974 703 1396 735">Y TE SIENTES PERSEGUIDA, EN PELIGRO O AMENAZADA</p> <p data-bbox="1023 735 1347 766">LLEGA A NUESTRAS OFICINAS</p> <p data-bbox="1071 766 1299 798">(Diagonal 15 29-91 Zona 1)</p> <p data-bbox="974 819 1396 913">Con gusto <u>te ayudamos</u>, te auxiliamos; puedes hacer una llamada para que llegues con bien a tu hogar.</p>  <p data-bbox="1088 1060 1282 1102">#NIUNAMAS</p>
5	Distribuidora Betmart	En 17 avenida 0-65, zona 3	


6	Silabario	3a. calle, casa No.	
7	Olam	2a. calle 15-52, zona 3	
8	La Voz de Xela, en centro comercial Su- percom Delco	Avenida Las Amé- ricas, zona 3	

Nota: Elaboración propia

Otras de las empresas que han impulsado esta iniciativa, pero de otra modalidad como una forma de prevenir el acoso y las agresiones, son los talleres de defensa personal dirigido a mujeres que deseen adquirir nociones básicas de prevención, sin embargo, son limitadas las participaciones por la situación de pandemia y solo se realizan a cada año en los meses de febrero y marzo por conmemorar el día de la mujer, en estas se encuentran:

Tabla 4

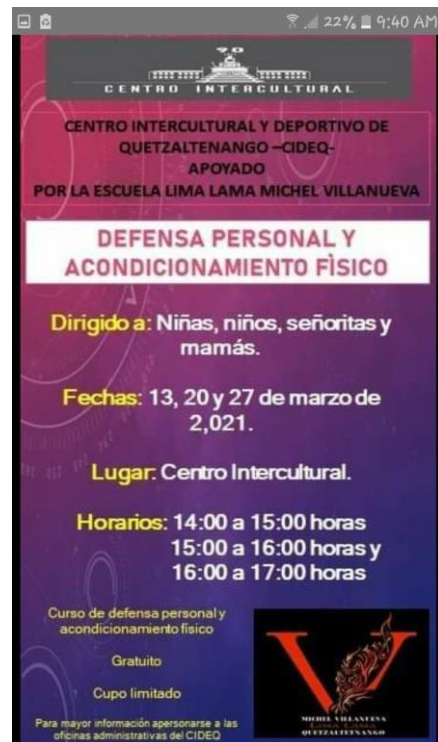
Iniciativas locales para la protección con la VCM y ASC

No.	Empresa/institución	Talleres
<p>1 Acción transformadora USAID Taller virtual</p>		

- 2 Oficina Municipal del Deporte
Taller presencial.



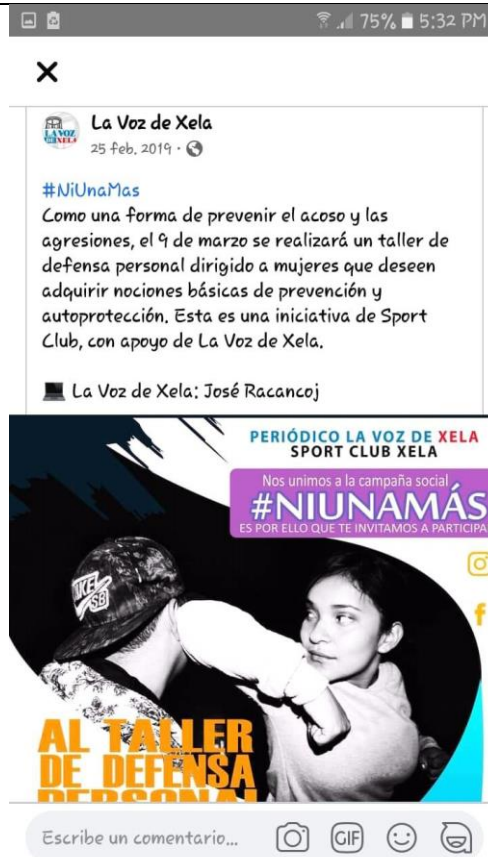
- 3 Centro intercultural y deportivo de
Quetzaltenango
Taller presencial.



4 Periódico la Voz de Xela y Sport

Club Xela

Taller presencial



5 Unidad de Prevención del Delito de la PNC y apoyo de la atleta

Kimberly Colop

Taller presencial en fut center Fábrica Cantel Quetzaltenango



Nota: Elaboración propia

A nivel local es importante impulsar acciones que contribuyan a disminuir y prevenir el acoso sexual callejero, dentro de las sugerencias recibidas se encuentran las siguientes:

Campañas masivas de sensibilización e información a la población sobre esta problemática, las redes sociales es una buena plataforma para hacer campañas empezando que el acoso sexual callejero está dentro de la Violencia hacia la mujer, para que no se vea separado y que es un delito, si le damos un enfoque de delito impacta más a que sea solo un problema. La ley guatemalteca lo tipifica como delito y así hay que abordarlo.

Si hay posibilidad en radio y televisión, en las comunidades es importante llevar esta información si es complejo abordarla en la cabecera departamental en los municipios aún más (M. Enríquez, comunicación personal, 1 de julio 2021).

Primero se tiene que prevenir desde casa, los padres brindarles la mejor educación dándole a conocer sobre los tipos de violencia para que puedan protegerse y prevenir (M. Maldonado, comunicación personal, 24 de junio 2021).

Apoyar iniciativa de ley en el futuro. Enfocar la educación sexual y temprana, empoderamiento a las mujeres (P. Shuchers, comunicación personal, 14 de julio 2021).

Como primera instancia es la educación, elemento importantísimo para resguardar a las niñas, jóvenes y mujeres, hacerles despertar esta conciencia y que no debemos permitir que nos condicionen. (...) Fortalecimiento de la justicia, crear esa conciencia de los operadores de (...) trabajar la parte de concientización también con hombres para que conozcan de la temática y ya no repliquen esas actitudes (M. Bagur, comunicación personal, 12 de agosto 2021).

Los mecanismos que pueden utilizar las adolescentes para protegerse del ASC son escasos, ni la ausencia de un marco jurídico que las respalde aumenta su vulnerabilidad, es evidente que aunque las adolescentes encuentren apoyo inmediato por parte de algún buen vecino, empresa que le de acogida durante alguna persecución, o utilice la defensa personal o aplicaciones digitales, el problema sigue, estos esfuerzos

la protegen en el momento, pero las conductas continúan por parte del agresor porque no tiene el riesgo de recibir sanción legal.

Instituciones a favor de la protección de las adolescentes víctimas de acoso sexual callejero

El acoso sexual callejero como tal para el Estado de Guatemala no representa un problema de urgencia nacional, debido a que existe poca información específica del contexto guatemalteco ni interés por conocer de estas prácticas de abuso normalizado que, si bien no afecta a toda la sociedad si a una buena parte de esta.

En los últimos tiempos se ha notado el empoderamiento de la mujer y con ello la presión de políticas públicas a favor de la protección de las mujeres víctimas de la violencia en todas sus manifestaciones y hallar al o los agresores, sin embargo, el tema no es de mucho interés para el Estado y las iniciativas solo se han quedado engavetadas.

Ante esta preocupación de los problemas sociales especialmente sobre la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, se han creado mecanismos de protección a favor de la mujer en las organizaciones no gubernamentales, organizaciones gubernamentales, municipales e internacionales, a continuación, algunas de ellas con sedes en el departamento de Quetzaltenango.

Organismo no gubernamental

1. Colectivo de Mujeres
2. Asociación Mujeres Tejedoras del Desarrollo AMUTED
3. Centro de Atención Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia - CAIMUS- de la Asociación Nuevos Horizontes Quetzaltenango
4. Proyecto Ixoquib Miriam Quetzaltenango,
5. Ceipa Quetzaltenango
6. SOS Aldeas Infantiles Quezaltenango
7. Visión Mundial

8. Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Las anteriores organizaciones no gubernamentales, son asociaciones humanitarias y sin fin de lucro que cuentan con apoyo internacional para sufragar los gastos en general. En su mayoría son para mujeres víctimas de violencia, brindando apoyo desde albergues, acompañamiento jurídico, médico y psicológico, además contribuyen al empoderamiento y al ejercicio de los derechos.

Cada una tiene distintos programas que van asistiendo a las mujeres y en muchos casos a su núcleo familiar para un desarrollo integral.

Organismo Gubernamental

Las siguientes instituciones gubernamentales se consideran la autoridad de Guatemala en materia institucional, su fin supremo es el bienestar de la ciudadanía, se han ido creando diversas instituciones gubernamentales dependiendo de las necesidades y problemáticas de la sociedad, entre ellas encontramos las siguientes

1. Procuraduría General de la Nación -PGN-
2. Policía Nacional Civil -PNC-
3. Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-
4. Ministerio Público -MP-
5. Fiscalía Contra la Trata de Personas
6. Fiscalía de la Mujer, Unidad de la Niñez y Adolescencia (Oficina de atención Integral del Ministerio Público MAI Modelo de Atención Integral, adscrito al MP)
7. Unidad para la prevención de Trata de Personas, PDH
8. Defensoría de la Juventud, PDH
9. Defensoría de la niñez, PDH
10. Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas - SVET-
11. Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) Quetzaltenango

12. Casa Nuestra Raíces Quetzaltenango

Organismo municipal

Son espacios estratégicos en la localidad donde se asesora, coordina, formula e implementan programas, proyectos y políticas públicas a favor del desarrollo integral de los ciudadanos del municipio de Quetzaltenango

1. Dirección Municipal de la Mujer Quetzaltenango
2. Oficina de Cohesión Social de la Municipalidad de Quetzaltenango

Conclusiones:

1. La violencia de género y contra la mujer tiene diversas expresiones, desde hechos violentos hasta la afección total de salud mental de quien la padece, uno de los sectores más vulnerables son las mujeres adolescentes, grupo etario discriminado y excluido que escasamente ha sido atendido por el Estado, es así que dentro de las características de las entrevistadas se encontraron menores que no han tenido acceso a la educación formal, el 11 % no han acudido a la escuela, el 43 % han tenido únicamente estudios de nivel primario, 20 % han cursado algún grado de educación básica y un 26 % diversificado, a pesar de que el 89 % indica que ha estudiado, el 23% no saben leer, del total de adolescentes trabajadoras que fueron entrevistadas se involucraron a temprana edad en actividades económicas para contribuir al sustento propio y de su familias, haciéndolas aún más vulnerables a la violencia.

De las menores trabajadoras el 57 % son vendedoras, la mayoría vendedoras ambulantes, el 5 % se desempeñan como niñeras, 3 % empleadas domésticas, 3% limpia vidrios, 3 % tenderas, 2 % recogen basura, 2 % recicladoras y el resto buscando empleo. También se entrevistaron 522 estudiantes, de las cuales 492 asisten a establecimientos ubicados en el

área urbana del Quetzaltenango, de estos el 94 % son los establecimientos públicos y el 6 % colegios privados, el 100 % de entrevistadas habla español.

Las menores perciben el ASC como una forma de violencia hacia ellas, han hecho énfasis en que han recibido palabras obscenas, exhibicionismo, tocamientos sin consentimiento, les han tapado el paso, así como los silbidos, “piropos, los cuales no son de su agrado, pues las denigran en su condición de mujer, vulneran su derecho de transitar de una manera libre y segura por las calles, según lo manifestaron las entrevistadas. Identifican el acoso sexual callejero como violencia psicológica y física.

2. El acoso sexual callejero es un sub tipo de violencia, que ha sido normalizada e invisibilizada, siendo una práctica fortalecida desde un sistema patriarcal que instrumentaliza a las mujeres y hace verlas como un objeto, esta cosificación permite las agresiones a las mujeres las cuales adoptando diversas formas.

Es precisamente en ese sistema machista y misógino en donde encontramos las raíces del ASC, pero también social mismo que ha llevado a la falta de educación, irrespeto a las mujeres de cualquier edad y la pérdida de valores que son las causas principales identificadas por las adolescentes. Sin embargo, estas causas no son más que el reflejo de una sociedad en donde las relaciones de poder han ido generando desequilibrios y ampliando todas brechas de desigualdad en distintos ámbitos y que solapa estas acciones.

También desde lo interno del hogar, los patrones de crianza no están bien, entonces ciertamente este problema tiene un componente psicológico; esos patrones de crianza también son producto de los estereotipos y normas sociales que se van perpetúan en la sociedad guatemalteca, haciendo más vulnerables a las mujeres y mucho más a las niñas y adolescentes a ser vulneradas en sus derechos.

3. En la búsqueda de definiciones sobre ASC encontramos que se refiere a las “prácticas de connotación sexual ejercidas por una persona desconocida, en espacios públicos como la calle, caminos, veredas, el transporte o espacios semi públicos (mercados, centros

comerciales, centros educativos, plazas, parques, etc.); que suelen generar malestar en la víctima (PIES de Occidente, 2020).

En el estudio realizado se determinaron las prácticas del ASC en el municipio, habiéndose encontrado las palabras obscenas como las más utilizadas por los agresores, tocamientos de partes íntimas, “piropos”, lo cuales en la mayoría de los casos convierten en expresiones vulgares, miradas lascivas y hasta golpes al tener alguna reacción contra el agresor.

Estas prácticas directas e indirectas son expresiones de las relaciones de poder de autoridad, ocurren contra la voluntad de las personas siendo prácticas hostiles que repercuten fuertemente en las adolescentes que las reciben.

4. La violencia contra la mujer es un problema social, pero también de salud pública dada las repercusiones que tiene para la vida y desarrollo de quien la padece, siendo el acoso sexual callejero un sub tipo de violencia, tiene las secuelas psicológicas, sociales y económicas, vinculadas directamente con su desarrollo y vida adulta. Una de las principales consecuencias del ASC es la vulneración de derechos, que común mente no se visualiza o se asocia con este problema, pero que incide directamente en el desarrollo y proyectos de vida.

Hablando del ámbito psicosocial, las menores afectadas son expuestas al miedo, la inseguridad, desconfianza, ansiedad, baja autoestima, depresión, vergüenza, enojo, incomodidad, impotencia, preocupación, timidez, aislamiento, sentimiento de culpa, cambio de hábitos en la forma de vestir, no sentirse libre, deteriora su auto imagen y salud mental.

Se afectan sus relaciones interpersonales, disminuyen la comunicación, enfrentan a una culpabilización por los hechos y cuestionan su comportamiento, son estigmatizadas, cambian su forma de vestir y ruta de actividades, si el acoso es constante puede llevar a la adolescente a dejar incluso la escuela o las actividades económicas según el caso.

Para las menores trabajadoras hay implicaciones económicas, pues ante el acoso en determinadas calles o espacios públicos se ven en la necesidad de buscar rutas para sus ventas ambulantes, y se les restringe ciertos trabajos, les genera gastos pues invierten en la utilización de transporte o pierden la posibilidad de atender a una clientela ya establecida en el negocio que atienden disminuyendo sus ingresos. Hay una alteración en su forma de vida, en casos extremos puede llevar a la pérdida de oportunidades educativas o laborales, aumentando las brechas de desigualdad.

5. Como se ha mencionado en el estudio, Guatemala cuenta con instrumentos jurídicos y políticos a favor de las mujeres y una Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, también protocolos para la atención de violencia sexual, diferenciados para la atención de la niñez y adolescencia, pero no hay un marco jurídico que contemple lo relacionado al acoso sexual callejero, los hechos que se llevan a cabo dentro de este hostigamiento no son tipificados como delitos.

Por lo anterior han surgido iniciativas para buscar la protección de las mujeres, las cuales en su mayoría son desarrolladas por organizaciones de mujeres, a los cuales se suman algunas entidades privadas como una forma de responder a la responsabilidad social que le compete y en solidaridad, en la capital de Guatemala se han dado algunas acciones como la implementación de buses solo para mujeres, los cuales continuaban funcionando en el año 2019, siendo identificados con listones rosa, lamentablemente solamente cubriendo algunas rutas.

Quetzaltenango se han desarrollado campañas de información y sensibilización desde los colectivos de mujeres, otros han aperturado espacios de acogida para las mujeres que sienten alguna amenaza en las calles, brindándoles apoyo y acompañamiento para llevar a su domicilio. Esta iniciativa surgió con la empresa Autocentro Gutiérrez una empresa privada que abrió sus puertas a las mujeres de cualquier para brindar protección ante los constantes hechos de violencia contra las mujeres en la vía pública, habiéndose sumado otras empresas y oficinas como la de un medio de comunicación local y delegación del Colegio de Psicólogos

Otros han sido los cursos de defensa personal ofrecidos de manera gratuita, talleres y campañas de información y sensibilización y aplicaciones en dispositivos móviles que las mujeres van adecuando en sus celulares, lamentablemente no todas tienen el acceso a la tecnología lo que les limita la utilización de estos mecanismos.

Por otra parte encontramos las instituciones y organizaciones que velan y accionan por la reivindicación de los derechos de las mujeres, y violencia contra las mujeres, cada una desde su espacio de atención van aportando a través de programas y proyectos en donde el acoso sexual callejero es abordado como, Quetzaltenango siendo cabecera municipal y departamental cuenta con instituciones gubernamentales y una presencia organizacional no gubernamental amplia, así como colectivos de mujeres con trayectoria de trabajo en la región.

12 Referencias

- AEU. (2019). *Estudio exploratorio sobre el acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Guatemala.
- Alvarado, N. (2012). *Violencia y Desigualdad Social* (1 ed.). San José, Costa Rica: FEUC.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona, España: ANAGRAMA, S.A.
- Cabrera, L. (2019). *Implicación social del acoso como subtipo de violencia sexual hacia la mujer*. Quetgo., Guatemala.
- Campollo, A. (2019). *Acoso sexual callejero en mujeres y su implicación en el desarrollo integral*. Guatemala.
- Decreto Ley 22-2008. (2008). *Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer*. Guatemala.
- División for the advancement of women, OMS. (2005). *Violencia contra la mujer: panorama estadístico, desafíos y lagunas en la recopilación de datos, y metodología y enfoques para superarlos*. Informe de la reunión del grupo de expertos, División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la mujer, Ginebra, Suiza. doi:05-58427 (S)
- García Canclini, N., Castellanos, A., & Rosas Mantecón, A. (1996). *La ciudad de los viajeros : travesías e imaginarios urbanos, México, 1940-2000*. Iztapalapa, México, D.F.: Grijalbo : Universidad Autónoma Metropolitana,. doi:ISBN:9786071612823 6071612829

- Gaytán, P. (2009). *Del piropo al desencanto*. México. doi:ISBN 978-607-477-099-5
- López, A. (2019). *Observatorio contra el acoso callejero Guatemala*. Obtenido de ocacgt.org: http://ocacgt.org/un-8m-sin-el-acoso-cotidiano-en-las-calles/#_ftn1
- Medina Vilca, G., & Zapana Castro, A. E. (2016). Representaciones sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero en la ciudad de Puno. *Punto Cero. Universidad Católica Boliviana*, 21(33), 60-81. doi:ISSN 1815-0276
- Observatorio contra el acoso de Chile -ASC (OCAC)*. (2015). Obtenido de www.ocac.cl: <https://www.ocac.cl/que-es/>
- PIES de Occidente, A. (2020). *Política Pública Municipal de Prevención y Reducción de la VCM, Momostenango, Totonicapán*. Quetzaltrnango, Guatemala.
- PNUD/USAID. (19 de Noviembre de 2018). *undp.org*. (S. Jahan, Editor, & PNUD/USAID, Productor) Obtenido de https://www.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/undp_gt_VCM-Infosegura_2019.pdf: https://www.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/undp_gt_VCM-Infosegura_2019.pdf
- Proyecto Equal "En Clave de Cultura". (2007). *Glosario de Términos Relacionados con la Transversalidad de Género*.
- Solano, F. (2019). USAC: El acoso sexual afecta a 9 de cada 10 estudiantes, revela encuesta. *Nomada*. Obtenido de <https://nomada.gt/pais/actualidad/usac-el-acoso-sexual-afecta-a-9-de-cada-10-estudiantes-revela-encuesta/>
- Whaley Sánchez, J. (2003). *Violencia intrafamiliar. Causas biológicas, psicológicas, comunicacionales e interaccionales*. México: Plaza y Valdés. doi:ISBN 968-856-864-3
- Zambrano, M. (2015). Una aproximación económica al acoso sexual callejero a mujeres en Guayaquil. *COMPENDIUM*, 2(Nº 3), 47-50. Recuperado el 07 de 2019

13 Apéndice

Agregue aquí mapas, fotografías, esquemas, códigos de computadoras, encuestas, permisos de programas, documentos legales que considere necesarios para respaldar las diferentes actividades y resultados de su investigación.

14 Aspectos éticos y legales

NA

15 Vinculación

Se establecieron vínculos y coordinación con la Ministerio de Educación a través de la DIGEDUCA de Quetzaltenango, la Unidad de Comunicación fue el enlace con supervisores de educación y directores de centros educativos públicos y privados para la realización de encuesta con adolescentes escolarizadas.

A través de las instituciones y organizaciones locales se estableció el contacto con fundadoras y representantes de colectivos, personal institucional del Ministerio Público, Delegación de la Procuraduría de Derechos Humanos, Oficina de Atención a la Víctima de la Policía Nacional Civil, así como con profesionales de psicología, ciencias jurídicas y sociales y trabajo social, que se constituyeron en fuentes de información en el estudio.

16 Estrategia de difusión, divulgación y protección intelectual

La difusión de resultados se hará a través de la publicación un libro que llevará en la contraportada los datos del proyecto avalado y cofinanciado por la Dirección General de Investigación y el Cunoc, de acuerdo a las disposiciones de esta casa de estudios. Así mismo se desarrollarán presentaciones en la carrera de Trabajo Social del Cunoc, con población en

general a través de la coordinación con el Departamento de Extensión de la carrera de trabajo social y además con colectivos de mujeres, autoridades educativas y establecimientos públicos, estos últimos serán realizados en coordinación con la Unidad de Comunicación de DIDEUC en Quetzaltenango, quienes facilitaron los espacios para la encuesta con adolescentes.

Se distribuirá material de información y sensibilización a adolescentes y población en general con mensajes claves obtenidos de la investigación, se reproducirá y distribuirá los resultados de la investigación con autoridades, profesores, instancias de investigación del Cunoc, con énfasis en las carreras vinculadas al tema abordado, a través de medios digitales con los créditos respectivos y de acuerdo a disposiciones de Digi-Cunoc.

17 Aporte de la propuesta de investigación a los ODS:

Se ha establecido que los resultados del estudio proporcionan reflexiones en torno a un problema social y de salud pública que ha sido invisibilizado en el contexto municipal y de Guatemala como papis, que es urgente accionar para frenar y prevenir la problemática pues genera una serie de consecuencias en las mujeres adolescentes, afectando su desarrollo integral.





Ante la ausencia de un marco jurídico y político que permita la aplicación de justicia en los hechos de acoso sexual callejero, el estudio aporta insumos para la formulación de una política pública municipal para la prevención del acoso sexual callejero, encontramos características de las adolescentes en el contexto municipal que están dentro y fuera del sistema educativo formal, las causas y repercusiones del problema, actores institucionales y organizaciones que pueden constituirse en aliados para impulsar acciones en el municipio, identificación del vacío jurídico para aplicar justicia en hechos de ASC, y otros elementos para ser la base de instrumento político.

Si los resultados de la investigación son insumos para formular e implementar una política pública municipal, se aporta a la promoción de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, además se van aperturando espacios de reflexión y abordaje de un problema invisibilizado y normalizado.

Por lo tanto, la investigación aporta a la consecución del **Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.**


18 Orden de pago final

No aplica, han concluido contrato laboral.

Nombres y apellidos	Categoría (investigador /auxiliar)	Registro de personal	Procede pago de mes (Sí / No)	Firma
Liliana Esperanza Caniz García	Investigadora	20190790	Contrato finalizado	
Reyna del Rosario Macario Gómez	Investigadora	20190791	Contrato finalizado	
Ingrid Rosario López González	Auxiliar de Investigación I	20210531	Contrato finalizado	
José Elías Poroj Figueroa	Auxiliar de Investigación I	20210532	Contrato finalizado	

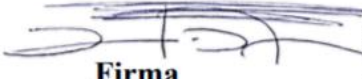

19 Declaración del Coordinador(a) del proyecto de investigación

El personal contratado ha concluido su contrato laboral para este proyecto habiendo realizado en el tiempo estipulado las funciones y tareas asignadas derivadas de este proyecto de investigación.

<p>Nombre del coordinador del proyecto de investigación</p> <p>MSc. María Luisa Morales Regalado</p>	 <p>Firma</p>
<p>Fecha: 28/02/2022</p>	

20 Aval del Director(a) del instituto, centro o departamento de investigación o Coordinador de investigación del centro regional universitario

De conformidad con el artículo 13 y 19 del *Reglamento para el desarrollo de los proyectos de investigación financiados por medio del Fondo de Investigación* otorgo el aval al presente informe mensual de las actividades realizadas en el proyecto “Acoso sexual callejero y sus repercusiones en el desarrollo integral de las adolescentes escolarizadas y no escolarizadas”, en mi calidad de Director de Sistema de Sistema de Investigación del Centro Universitario de Occidente, mismo que ha sido revisado y cumple su ejecución de acuerdo a lo planificado.

<p>Vo.Bo. MSc. René Oswaldo Gómez Director del Sistema de Investigación Cunoc</p>	<p> Firma</p> 
<p>Fecha: 28/02/2022</p>	

21 Visado de la Dirección General de Investigación

<p>Vo.Bo. Coordinadora) del Programa Universitario de Investigación PUIHIS</p>	<p>Firma</p>
<p>Fecha: 28/02/2022</p>	

<p>Vo.Bo. Ing. Rufino Salazar Coordinador General de Programas Universitarios de Investigación</p>	<p>Firma</p>
<p>Fecha: 28/02/2022</p>	